

**Sogecable, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Consolidados del ejercicio 2005, junto
con el Informe de Auditoría

SOGEABLE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2005 ELABORADAS CONFORME A
LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF) ADOPTADAS EN EUROPA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Sogecable, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sogecable, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Sogecable) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de tesorería consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de tesorería, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2004 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la Nota 19 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 23 de febrero de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

Según se indica en la Nota 4, el Grupo se ha acogido a la excepción contenida en la NIIF 1, adoptada por la Unión Europea, la cual permite aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad 32 y 39 relativas a instrumentos financieros a partir del 1 de enero de 2005, sin exigir la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sogecable, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que, excepto por lo indicado en el último párrafo del apartado 2 anterior, guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Luis Jiménez Guerrero

15 de febrero de 2006

SOGECABLE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Miles de Euros)

ACTIVO	Diciembre 2005	Diciembre 2004
ACTIVOS NO CORRIENTES-		
Inmovilizaciones materiales	201.558	238.933
Fondo de comercio	11.006	-
Activos intangibles	348.429	411.134
Activos financieros no corrientes	5.976	7.578
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	17.324	30.371
Activos por impuestos diferidos	1.303.135	1.307.176
Otros activos no corrientes	13.772	47.475
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1.901.200	2.042.667
ACTIVOS CORRIENTES-		
Existencias	198.432	144.977
Deudores-	254.157	315.639
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	122.822	115.819
<i>Deudores empresas del grupo asociadas y vinculadas</i>	23.243	34.812
<i>Otros deudores</i>	108.092	165.008
Efectivo y otros medios líquidos	1.937	3.773
Otros activos corrientes	24.270	12.930
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	478.796	477.319
TOTAL ACTIVO	2.379.996	2.519.986
PASIVO		
	Diciembre 2005	Diciembre 2004
Capital social	267.129	252.009
Prima de emisión	705.968	536.089
Otras reservas-	(676.799)	(493.761)
<i>Reserva Legal</i>	12.533	12.533
<i>Reservas voluntarias</i>	48.886	48.886
<i>Reservas de primera aplicación NIIF</i>	(153.298)	(124.977)
<i>Resultados consolidados de ejercicios anteriores</i>	(584.920)	(430.203)
Resultados del ejercicio	7.726	(152.825)
PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	304.024	141.512
Socios Minoritarios	35.097	26.655
PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	339.121	168.167
PASIVOS NO CORRIENTES-		
Deudas con entidades de crédito no corrientes	880.600	1.126.036
Otros pasivos financieros-	211.065	374.378
<i>Préstamos participativos de los accionistas</i>	-	174.801
<i>Préstamo subordinado de los accionistas</i>	211.065	199.577
Provisiones no corrientes	41.701	46.183
Pasivos por impuestos diferidos	95.262	114.736
Otros pasivos no corrientes-	25.889	94.550
<i>Ingresos diferidos a largo plazo</i>	25.853	38.464
<i>Otros acreedores no corrientes</i>	36	56.086
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1.254.517	1.755.883
PASIVOS CORRIENTES-		
Deudas con entidades de crédito corrientes	114.945	37.258
Acreedores comerciales	567.818	487.300
Deudas con empresas asociadas y vinculadas	11.867	11.263
Otros pasivos corrientes-	91.728	60.115
<i>Otras deudas no comerciales</i>	37.025	34.417
<i>Ingresos diferidos a corto plazo</i>	54.703	25.698
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	786.358	595.936
TOTAL PASIVO	2.379.996	2.519.986

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005




SOGECABLE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2004

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.518.956	1.477.174
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.514.544	1.417.295
Otros Ingresos de Explotación	4.412	59.879
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.194.916	1.193.167
Consumos	799.567	769.194
Gastos de Personal	116.924	113.646
Otros Gastos de Explotación	278.425	310.327
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ANTES DE AMORTIZACIONES	324.040	284.007
Amortizaciones	232.945	286.976
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	91.095	(2.969)
Resultado Financiero	(77.775)	(132.885)
Depreciaciones y provisiones por pérdida de valor	1.469	(13.280)
Resultados en la enajenación del inmovilizado	2	257
Participación en Sociedades Puestas en Equivalencia	(5.810)	(10.892)
Costes de Reestructuración	-	(75.630)
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	8.981	(235.399)
Impuesto sobre Sociedades	(838)	74.335
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	8.143	(161.064)
Resultado Atribuido a Socios Minoritarios	(417)	8.239
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	7.726	(152.825)
RESULTADO BÁSICO POR ACCIÓN	0,06 €	(1,21) €

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2005



SOGEACABLE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2004
(Miles de Euros)

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Otras Reservas				Resultados Ej. Anteriores	Resultados del Ejercicio	Acciones Propias	Patrimonio Sociedad Dominante	Socios Minoritarios	Patrimonio Neto
			Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Reserva Acc. Propias	Reserva Primera Aplicación						
Saldos al 1 de enero de 2004	252.009	536.089	12.533	44.229	649	(124.977)	(430.203)	-	(649)	289.680	26.396	316.076
Traspaso provisión acciones propias	-	-	-	-	4.008	-	-	-	-	4.008	-	4.008
Baja de acciones propias	-	-	-	4.657	(4.657)	-	-	-	649	649	-	649
Resultados del ejercicio 2004	-	-	-	-	-	-	(152.825)	-	-	(152.825)	(8.239)	(161.064)
Participación socios externos en ampliaciones minoritarias filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.498	8.498
Saldos al 31 de diciembre de 2004	252.009	536.089	12.533	48.886	-	(124.977)	(430.203)	-	-	141.512	26.655	168.167
Primera Aplicación NIIF 32 y 39	-	-	-	-	-	(28.321)	-	-	-	(28.321)	-	(28.321)
Saldos al 1 de enero de 2005	252.009	536.089	12.533	48.886	-	(153.298)	(430.203)	-	-	113.191	26.655	139.846
Ampliación de capital	15.120	169.879	-	-	-	-	-	-	-	184.999	-	184.999
Resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(152.825)	152.825	-	-	-	-	-
Gastos de ampliación de capital	-	-	-	-	-	(1.892)	-	-	-	(1.892)	-	(1.892)
Participación socios externos en ampliaciones minoritarias en filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.020	12.020
Adquisición participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.995)	(3.995)
Resultados del ejercicio 2005	-	-	-	-	-	-	7.726	-	-	7.726	417	8.143
Saldos al 31 de diciembre de 2005	267.129	705.968	12.533	48.886	-	(153.298)	(584.920)	-	-	304.024	35.097	339.121

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de variaciones del patrimonio neto consolidado del ejercicio 2005.

SOGECABLE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE TESORERÍA DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2004

(Miles de Euros)

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
Béneficio (Pérdidas) consolidadas del ejercicio	7.726	(152.825)
Ajustes al resultado del ejercicio		
Amortizaciones del inmovilizado	232.945	287.437
Gastos anticipados en varios ejercicios imputados en el periodo	8.887	9.552
Ingresos diferidos en varios ejercicios imputados en el periodo	(12.676)	(11.636)
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	5.810	10.892
Resultados financieros	71.962	63.724
Variación de provisiones y otros resultados	(1.289)	36.979
Resultado atribuido a socios minoritarios	417	(8.239)
Impuesto de sociedades	838	(74.335)
<i>Fondos generados</i>	314.620	161.549
Disminución (incremento) de existencias	(53.455)	16.593
Disminución (incremento) de deudores	61.482	90.004
Disminución (incremento) de ajustes de periodificación	11.507	(1.753)
Incremento (disminución) de acreedores	81.122	(199.225)
Incremento (disminución) de otras deudas	2.608	(15.125)
<i>Variación del circulante (excluido circulante financiero)</i>	103.264	(109.506)
Flujos derivados (aplicados) en las actividades de explotación	417.884	52.043
Inversiones en Cine	(6.156)	(7.485)
Inversiones en equipamiento técnico	(49.343)	(29.311)
Inversiones en captación	(72.169)	(36.297)
Inversiones financieras	(17.000)	(22)
Otras inversiones	(20.447)	(1.786)
Ventas o bajas de inmovilizado	16.318	23.733
Flujos derivados (aplicados) de actividades de inversión	(148.797)	(51.168)
Incremento de capital	184.999	-
Incremento (disminución) de deudas a largo plazo (excluidas las financieras)	(226.357)	35.643
<i>Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación no bancaria</i>	(41.358)	35.643
Incremento (disminución) de financiación bancaria a largo plazo	(231.723)	15.480
Incremento (disminución) de financiación bancaria a corto plazo	74.120	9.388
Variación neta de tesorería	1.836	2.338
<i>Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación bancaria</i>	(155.767)	27.206
<i>Gastos financieros pagados en el ejercicio</i>	(71.962)	(63.724)
Flujos derivados (aplicados) de actividades de financiación	(269.087)	(875)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de tesorería consolidado del ejercicio 2005



SOGECABLE, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2004

(1) BREVE RESEÑA DEL GRUPO

Sogecable, S.A. se constituyó el 12 de abril de 1989, siendo en este momento su objeto principal la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado con base en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un plazo inicial de diez años y renovable a petición de Sogecable, S.A., por acuerdo del Consejo de Ministros, por periodos sucesivos iguales de tiempo. Sogecable, S.A. solicitó su renovación con fecha 25 de octubre de 1999. Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de marzo de 2000 fue renovada dicha concesión por un periodo de diez años. Desde la adjudicación de dicha concesión, Sogecable, S.A. ha producido y comercializado el canal de televisión de pago, "Canal+" en su versión analógica, y en su versión digital en la plataforma de televisión por satélite del Grupo.

En marzo de 2005 el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. acordó solicitar a las autoridades correspondientes la modificación de las condiciones recogidas en el contrato de prestación del servicio público de televisión en gestión indirecta suscrito el 3 de octubre de 1989 entre el Estado y Sogecable, S.A., por el que venía explotando dicha concesión, en el sentido de eliminar la restricción del número de horas de emisión en abierto. Dicha autorización fue concedida por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 29 de julio de 2005, de forma que el 7 de noviembre de 2005 Sogecable, S.A. cesó en la emisión del canal de televisión de pago "Canal+", en su versión analógica, y comenzó la emisión del canal de televisión "Cuatro", en abierto y de ámbito nacional. Sogecable, S.A. continua produciendo "Canal+", en su versión digital, para su distribución en la plataforma de televisión digital por satélite del Grupo, "Digital+".

En enero de 1997, CanalSatélite Digital, S.L., inicia su actividad como operador de televisión multicanal digital por satélite, constituyendo su programación diversos canales temáticos de producción propia y distintos canales de producción externa.



En el ejercicio 2003 se materializaron los acuerdos a los que llegaron, con fecha 8 de mayo de 2002, Sogecable S.A. y Telefónica, S.A., a través de su filial de medios Grupo Admira Media, S.A. (ahora Telefónica de Contenidos, S.A.U.), para la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) en el Grupo Sogecable. Con fecha 29 de noviembre de 2002 el Consejo de Ministros autorizó esta operación de concentración, si bien impuso 34 condiciones a cumplir por Sogecable, S.A. y Telefónica, S.A.

Asimismo, y como parte de los acuerdos alcanzados, con fecha 16 de julio de 2003, Sogecable, S.A., a través de su filial Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., adquirió por un euro, el 40% del capital social de Audiovisual Sport, S.L., porcentaje hasta entonces propiedad de Gestora de Medios Audiovisuales Fútbol, S.L., empresa del Grupo Telefónica. Tras esta adquisición, Sogecable, S.A. posee el 80% de dicha sociedad.

Tras la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo Sogecable, el 21 de julio de 2003 se lanzó la programación de la nueva plataforma unificada *DIGITAL+*, distribuida a través de dicha sociedad y CanalSatélite Digital, S.L., iniciándose durante el ejercicio 2003 el proceso de reestructuración operativa y de integración de ambas sociedades, que finalizó el 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, el Grupo Sogecable, produce o coproduce diversos canales temáticos para su distribución y comercialización vía satélite y a través de redes de cable.

Además de sus actividades en la televisión en abierto y de pago, el Grupo se dedica a la producción y distribución cinematográfica, gestionando derechos cinematográficos para las modalidades de explotación en cine, vídeo, televisión y en salas de exhibición, así como a la distribución de derechos audiovisuales y deportivos.

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo consolidado. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

(2) VARIACIONES EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Sogecable, S.A. y de las sociedades dependientes.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se detallan en el *Anexo I*.



Las principales variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo producidas en los ejercicios 2005 y 2004 son las siguientes:

Ejercicio 2004-

- En el mes de octubre de 2004 Sogepaq, S.A. adquirió a StudioCanal, S.A. (Francia) su participación en el 51% del capital social de StudioCanal Spain, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, y cuya actividad es la gestión y distribución de producciones audiovisuales. Tras esta adquisición Sogepaq, S.A. pasó a poseer el 100% del capital social de StudioCanal Spain, S.L., sociedad que fue consolidada en el Grupo Sogecable mediante el método contable de integración global al 31 de diciembre de 2004.
- En el ejercicio 2004, Sogecable, S.A. vendió el 50% de su participación en la sociedad Euroleague Marketing, S.L. a Mediacom Servicios de Comunicación, S.L., sociedad del Grupo Mediapro. Como consecuencia de esta venta, Euroleague Marketing se integró en el Grupo Sogecable mediante el método contable de puesta en equivalencia.

Ejercicio 2005-

- En abril de 2005, Sogecable, S.A. adquirió una participación minoritaria del 2,25% del capital de CanalSatélite Digital, S.L., mediante la compra de la participación que Antena3 de Televisión, S.A. mantenía en esta sociedad del Grupo. Con esta adquisición, la participación de Sogecable, S.A. en CanalSatélite Digital, S.L. asciende al 85,5%. Dicha adquisición no ha supuesto cambios en el método de consolidación de la filial en el Grupo, que ya se incorporaba por el método de integración global.
- En octubre de 2005 se constituyó la sociedad Sogecable Media, S.L., en la que Sogecable, S.A. participa en un 75% del capital social. Es una sociedad domiciliada en Tres Cantos (Madrid), y su actividad es la intermediación en la gestión y distribución de la publicidad en los canales de televisión y otros medios, producidos por el Grupo Sogecable. Dicha sociedad, gestionada por Sogecable, S.A. se incorpora al Grupo mediante el método de consolidación por integración global.
- En el mes de noviembre de 2005 se constituyó la sociedad Sogecable Editorial, S.L., en la que Sogecable, S.A. participa, directa o indirectamente, en un 100% del capital social. Es una sociedad domiciliada en Tres Cantos (Madrid), y su actividad es la gestión y distribución de derechos editoriales y de propiedad intelectual. Dicha sociedad, gestionada por Sogecable, S.A. se incorpora al Grupo mediante el método de consolidación por integración global.



- En el ejercicio 2005, Sogecable, S.A. ha vendido su participación en el 33% del capital de la sociedad Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A., a Cinesa Compañía de Iniciativas y Espectáculos, S.A. Desde el momento de la venta, Sogecable, S.A. dejó de integrar dicha sociedad en los estados financieros consolidados del Grupo.
- En el ejercicio 2005, Sogecable, S.A. ha vendido su participación en el 50% del capital social de la sociedad Euroleague Marketing, S.L. a Mediacom Servicios de Comunicación, S.L., sociedad del Grupo Mediapro. En consecuencia, dicha sociedad ha dejado de ser integrada en los estados financieros consolidados del Grupo.

Con fecha 3 de enero de 2005, dentro del plan de reorganización societaria, operativa y funcional emprendido por el Grupo Sogecable, se tomaron los acuerdos para la disolución, sin liquidación, mediante cesión global de activos y pasivos a sus únicos accionistas o socios, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2005, de las siguientes sociedades que formaban parte del Grupo: Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., Cable Antena, S.A., Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L., Sogecable Fútbol, S.L., StudioCanal Spain, S.L. y Vía Interactiva, S.L. Se acordó acoger estas operaciones al régimen fiscal de fusiones, escisiones y aportaciones, previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

La disolución de estas sociedades y la incorporación de sus activos y pasivos en los balances de sus únicos accionistas o socios no ha supuesto ningún quebranto ni plusvalía patrimonial para el Grupo. Por otro lado, las actividades que venían desarrollando las sociedades del Grupo que se han disuelto continúan siendo llevadas a cabo por las sociedades del Grupo que asumen derechos y obligaciones, por lo que estas disoluciones no suponen ningún cambio o cese en las actividades del Grupo.

(3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) *Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido convalidadas por la Unión Europea. Conforme a la aplicación de este Reglamento, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas consolidadas del ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF convalidadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF



aprobadas en Europa, ha sido asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

En consecuencia, y en aplicación de dicha normativa, el Grupo Sogecable presenta toda la información financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2005 incluida en estas cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa (en adelante NIIF).

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo Sogecable, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada de Grupo Sogecable. Los estados financieros de las sociedades individuales, que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.
- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo Sogecable correspondientes al ejercicio 2005:
 - Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005.
 - Cuenta de resultados consolidados correspondiente al ejercicio 2005.
 - Estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2005.
 - Estado de flujos de tesorería correspondiente al ejercicio 2005.
- El primer ejercicio completo para presentar la información financiera consolidada del Grupo Sogecable bajo criterios NIIF es el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Sin embargo, de acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de tesorería y el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidados, correspondientes al ejercicio 2004, elaborados con criterios NIIF, a efectos comparativos.

Dicha información financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2004 no constituye ni forma parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

- De acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, en la Nota 19 de estas cuentas anuales consolidadas se presentan, de forma comparada, el balance consolidado al 1 de enero de 2004 elaborado bajo criterios del Plan General de Contabilidad y bajo criterios NIIF, así como la conciliación de fondos propios o patrimonio neto consolidado a dicha fecha de acuerdo con ambos marcos normativos.



Asimismo se presentan de forma comparada la cuenta de resultados consolidados del ejercicio 2004, elaborada bajo criterios del Plan General de Contabilidad y bajo criterios NIIF.

- Por otro lado, el Grupo Sogecable ha optado por no aplicar las NIIF 32 y 39, relacionadas con el reconocimiento y valoración de instrumentos financieros, en la elaboración de la información financiera consolidada correspondiente al 1 de enero de 2004 y al ejercicio 2004, de acuerdo con la excepción permitida en la NIIF 1.

Dichas normas internacionales son de aplicación a partir del 1 de enero de 2005, por lo cual el Grupo Sogecable ha elaborado un balance de apertura a dicha fecha, comparado con el balance consolidado al 31 de diciembre de 2004 elaborado bajo criterios de Plan General de Contabilidad, así como la conciliación de los fondos propios o patrimonio neto entre ambos criterios a dicha fecha, que se encuentran recogidos en la Nota 19.

Como consecuencia de la aplicación de esta excepción, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2004 elaborados bajo principios NIIF (exceptuando la aplicación de NIIF 32 y 39), y los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005 elaborados con la aplicación de la NIIF 32 y 39, no son comparables.

- Salvo por lo indicado en el punto anterior, y de acuerdo con la NIIF 8, los criterios contables y normas de valoración aplicadas por el Grupo de acuerdo con las NIIF, se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2005 y 2004.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Sogecable se han obtenido a partir de los registros de contabilidad individuales de las sociedades que lo conforman, a los que se han aplicado los ajustes y reclasificaciones necesarias para su adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo Sogecable al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados, de las variaciones en el patrimonio neto y de los flujos de tesorería del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005.

Estas cuentas consolidadas del ejercicio 2005, así como las individuales de las sociedades consolidadas, una vez formuladas por los Administradores de cada una de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2004 fueron aprobadas, dentro del plazo legal correspondiente, por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios.



c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo. En su elaboración se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por parte de la Dirección del Grupo, para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en al fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados consolidadas de ejercicios futuros.

d) Principios de consolidación-

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para todas las sociedades dependientes, entendiéndose como tales aquellas, en las que la participación directa o indirecta de Sogecable, S.A. es superior o igual al 50%, y posee el control o dominio efectivo sobre la gestión de las mismas. En los casos en los que la Sociedad dominante únicamente posee una influencia significativa, es decir, en los que la participación es igual o superior al 20%, y en aquellos en los que la Sociedad dominante no posee el dominio efectivo sobre la gestión de las sociedades filiales, se ha aplicado el método de puesta en equivalencia o método de la participación.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En aquellas sociedades que siguen criterios contables distintos de los de la sociedad dominante, se han efectuado las homogeneizaciones necesarias para aplicar criterios contables uniformes. Asimismo, se han aplicado los ajustes y reclasificaciones necesarias para la adecuación de la información financiera de las distintas sociedades que forman el Grupo, a las Normas Internacionales de Información Financiera de obligada aplicación para grupos consolidados (véase apartado a) de esta misma Nota, y la Nota 19).

Todas las cuentas y transacciones significativas entre sociedades consolidadas por integración global han sido eliminadas en el proceso de consolidación.



La participación de terceros en el patrimonio neto y resultados de las sociedades consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Socios minoritarios" y "Resultado atribuido a socios minoritarios" del balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos, respectivamente.

Cuando los fondos propios de las sociedades dependientes en las que participan socios externos son negativos, el Grupo asume la totalidad de dicho patrimonio negativo.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas de los ejercicios 2005 y 2004 han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados-

De acuerdo con la NIIF 1, el Grupo Sogecable ha optado por la presentación del Balance de Situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidados se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El Estado de Flujos de Tesorería se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizaciones materiales-

El Grupo Sogecable registra los elementos del inmovilizado material siguiendo el criterio del coste de adquisición. Dichos activos se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil, considerando en su caso, posibles deterioros de valor. Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se registran como gastos en la cuenta de resultados.

El Grupo Sogecable amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil
Construcciones	50-30
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5-10
Descodificadores analógicos	10
Llaves y adaptadores analógicos	7
Descodificadores digitales	7
Tarjetas de acceso digitales	5-3
Equipos para proceso de información	4-5
Mobiliario y enseres	10
Otro inmovilizado	4-5

El Grupo Sogecable realiza análisis de recuperación del valor de sus activos y dota, asimismo, provisiones por pérdida o deterioro por el valor neto contable de descodificadores, tarjetas, llaves y adaptadores, u otros activos materiales, que no se encuentran en condiciones adecuadas de uso por el Grupo.

El Grupo Sogecable posee activos materiales en régimen de arrendamiento financiero que se contabilizan como inmovilizaciones materiales por el coste del bien. Los bienes en régimen de arrendamiento financiero corresponden fundamentalmente a transmoduladores digitales, instalaciones técnicas, maquinaria técnica, mobiliario de oficina y equipos para proceso de información. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de los años de vida útil estimada, que se corresponde con la vida útil estimada de activos de similares características propiedad del Grupo (véase cuadro anterior).

c) *Fondo de comercio de consolidación-*

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contable adquiridos, se imputan, en la medida en que sean asignables, a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos y pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores a su valor neto contable, y a elementos o activos intangibles concretos cuyo valor razonable pueda determinarse fiablemente. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo.



Al 31 de diciembre de 2005, la totalidad del importe registrado bajo este epígrafe del balance consolidado adjunto a dicha fecha se ha originado por la adquisición en el ejercicio de la participación minoritaria del 2,25% del capital social de CanalSatélite Digital, S.L., sociedad ya controlada por el Grupo Sogecable con anterioridad a dicha adquisición. Del plan de negocios que el Grupo Sogecable mantiene constantemente actualizado (véase Nota 7), se concluye que dicho fondo de comercio mantiene su valor al cierre del ejercicio 2005.

d) Activos intangibles-

El Grupo Sogecable registra los activos intangibles siguiendo el criterio del coste de adquisición o producción. Dichos activos se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil, considerando en su caso, posibles deterioros de valor. Todos los activos intangibles tienen una vida útil determinada y finita.

El epígrafe de "Activos Intangibles" de los balances consolidados adjuntos incluye los siguientes conceptos:

- "Propiedad industrial" refleja los importes satisfechos para la adquisición del derecho al uso de ciertas marcas o para su registro. Su amortización es lineal a razón del 20% anual.
- "Aplicaciones informáticas" recoge los costes directos incurridos en el desarrollo de las citadas aplicaciones así como por el coste de adquisición de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Se amortizan linealmente a razón del 20% anual, iniciándose su amortización desde la fecha en que finaliza su desarrollo o desde el momento de su adquisición.
- "Captación de abonados" recoge los costes directos incurridos para la captación e instalación de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite, una vez deducidos los ingresos análogos derivados de los procesos de alta, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando la vida útil de siete años, período medio de vida estimada de suscripción de los abonados. El Grupo amortiza íntegramente los costes activados por este concepto pendientes de amortización de aquellos abonados que se dan de baja durante el ejercicio.

Asimismo, en dicho epígrafe se recogen determinados costes de proyección plurianual incurridos en la instalación de equipos de recepción comunitaria de televisión digital por satélite, necesarios para completar el sistema de recepción de señal de la oferta televisiva por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando la misma vida útil de siete años.



La amortización de estos costes, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se registra abonando directamente las correspondientes cuentas del activo del balance de situación.

- "Derechos Audiovisuales". Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluye :

- * *Anticipos a la producción audiovisual*- Los importes registrados bajo este concepto tienen su origen en las entregas efectuadas por Sogepaq, S.A. a productoras para la realización de películas cinematográficas, series y otras obras audiovisuales. La amortización se inicia en el momento del estreno comercial en salas, y se realiza en función de la estimación de ingresos de la producción correspondiente.
- * *Producciones audiovisuales*- El saldo de esta cuenta corresponde a los costes incurridos en la realización y adquisición de producciones audiovisuales (series y largometrajes) y en la adquisición, en su caso, de determinados derechos de exhibición de dichas producciones por Sociedad General de Cine, S.A. Estos activos se amortizan en función de los ingresos previstos.

El Grupo inicia la amortización de las producciones a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación, en el caso de las producciones que van a ser exhibidas en salas de cine, o a partir del momento de obtener la copia definitiva, en el caso de producciones televisivas.

A partir del 1 de enero de 2000 y para las producciones cinematográficas estrenadas a partir de noviembre de 1997, se ha procedido a calcular un valor residual consistente en el valor actual de los ingresos futuros del segundo ciclo comercial (diez años) o el quince por ciento del coste de la película, la menor de dichas cantidades. Dicho valor residual se amortiza en el periodo del segundo ciclo comercial de la producción (diez años).

- * *Derechos de Exhibición y Negativos*- Los negativos son los derechos de exhibición de los que el Grupo es titular a perpetuidad. Su coste de adquisición se amortiza de forma degresiva en el periodo de vigencia de los derechos (diez años en el caso de los negativos).
- * *Otros derechos*- Corresponden, por un lado a anticipos entregados a cuenta por Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. (sociedad disuelta en el ejercicio 2005), CanalSatélite Digital, S.L. y Sogecable, S.A. para la adquisición de diversos derechos audiovisuales y de explotación de imagen de clubes y sociedades anónimas deportivas, así como los importes pagados por CanalSatélite Digital, S.L. en la adquisición de los derechos televisivos y audiovisuales correspondientes a los Campeonatos Nacionales de Liga de Fútbol de Primera y Segunda División A, así como de la Copa de S.M. el Rey (excepto la final) en la modalidad de pago por

visión hasta la temporada 2008/2009. Estos últimos se encuentran cedidos a Audiovisual Sport, S.L. en régimen de usufructo. Estos importes se amortizan en el periodo de vigencia de los contratos.

Asimismo, en este concepto, se incluyen los importes pagados por los derechos audiovisuales y televisión correspondientes al Campeonato de la Liga de Fútbol Profesional de las temporadas 1996/1997 y 1997/1998, soportados por Audiovisual Sport, S.L., y necesarios para la explotación futura de dicha competición, y que se amortizan sobre un periodo total de ocho años, en función de los ingresos presentes y futuros hasta que finalice la temporada 2005/2006.

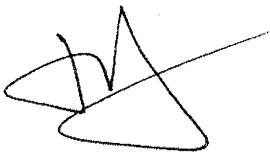
Por otro lado, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, se recoge el coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos, en el plazo de vigencia de los contratos. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha tomado decisión alguna de no ejercer dichas opciones.

Asimismo, se incluyen en dicho epígrafe los costes incurridos para el desarrollo de nuevos canales temáticos de televisión, que se amortizan en función de la evolución previsible de abonados a los mismos, durante su período de vigencia.

Finalmente, en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, se incluyen anticipos pagados a proveedores de derechos audiovisuales, y que se recuperaran a largo plazo.

e) *Participaciones puestas en equivalencia-*

Las inversiones en sociedades asociadas, incluidas en el perímetro de consolidación, sobre las cuales el Grupo posee una influencia significativa sin tener el control de la gestión ni llegar a ser un negocio conjunto, se han valorado por el método de puesta en equivalencia, también llamado método de la participación, que consiste en registrar la inversión inicialmente al coste, y ajustarla posteriormente en función del importe correspondiente al porcentaje que, sobre los fondos propios de la sociedad participada, posee el Grupo.



f) Activos por impuestos diferidos-

El epígrafe "Activos por impuestos diferidos" recoge los créditos fiscales e impuestos anticipados que mantiene el Grupo frente a la Administración Pública, derivados de las pérdidas que determinadas sociedades han registrado en los últimos ejercicios, por importe de 1.303.135.000 euros, aproximadamente y que las distintas sociedades o el Grupo irán compensando con los beneficios generados en sus operaciones en ejercicios futuros (véase Nota 7). Asimismo, se incluyen las diferencias temporarias correspondientes al efecto fiscal de aquellos ajustes de valoración de las distintas partidas del balance de situación consolidado, derivados de la aplicación de las NIIF.

g) Otros activos no corrientes-

En este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 se encuentran registrados los importes pagados por anticipado correspondientes a determinados contratos de transmisión, cuya imputación a la cuenta de resultados se realiza, linealmente, en el periodo de duración de los contratos.

Los importes por estos conceptos y que, de acuerdo con dichos criterios, se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio 2006, se encuentran registrados en el epígrafe "Otros activos corrientes" del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

Hasta el 31 de diciembre de 2004, en los anteriores epígrafes del balance consolidado se incluían los costes incurridos en la formalización de préstamos bancarios. Con fecha 1 de enero de 2005, en aplicación de la NIIF 39, dichos costes se han reclasificado y se presentan neteando los epígrafes "Deudas en entidades de crédito a largo plazo" y "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" (véase Notas 10 y 19).

h) Existencias-

Las existencias se valoran a su coste de adquisición y corresponden básicamente a derechos de emisión de programas.

Los derechos de emisión de Sogecable, S.A. se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Derechos para su emisión en "Canal+", canal premium de televisión de pago:
 1. Derechos de emisión de películas adquiridos a terceros: Se imputan a resultados en función de la audiencia de cada emisión de acuerdo con los estudios de audiencia efectuados por la Sociedad. Los porcentajes de imputación aplicados a cada una de las emisiones de las películas son los siguientes:



	%
1ª emisión	52,0
2ª emisión	6,1
3ª emisión	5,7
4ª emisión	6,4
5ª emisión	8,7
6ª emisión	6,4
7ª emisión	6,4
8ª emisión	8,3
	100,0

2. Derechos de emisión de eventos deportivos: Se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.
 3. Derechos de emisión de series: Su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos pases de emisión.
 4. Otros derechos: Corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.
- Derechos para su emisión en "Cuatro", canal de televisión en abierto:
 1. Derechos de emisión de películas y series adquiridos a terceros (producción ajena): Se imputan a resultados en el momento de su emisión. Si se adquiere más de un pase para su emisión, se imputa a resultados el 75% del coste en el primer pase y el 25% del coste en el segundo.
 2. Derechos de emisión de programas y series de producción propia o delegada: Se imputa a resultados la totalidad del coste en el momento de su primera emisión.
 3. Otros derechos: Se registran como gasto del ejercicio en el momento de su emisión.

Asimismo, el Grupo registra el gasto correspondiente al coste de aquellas existencias cuyos derechos de emisión han caducado o cuyo valor de recuperación es sensiblemente inferior al coste.



i) Ingresos diferidos a largo plazo-

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos se registran los ingresos relacionados con acuerdos alcanzados con operadores para permitir el disfrute a lo largo de diferentes períodos de los derechos audiovisuales del Campeonato Nacional de la Liga de Fútbol y de la Copa de S. M. El Rey, en la modalidad de pago por visión. Su imputación a resultados se realiza, linealmente, en el período para el cual se ha garantizado el acceso a dichos derechos audiovisuales, propiedad del Grupo.

Asimismo, se incluyen los ingresos por prestaciones de servicios a realizar a lo largo de diferentes periodos, y pagados por anticipado por terceros al 31 de diciembre de 2005. Su imputación a la cuenta de resultados se realiza de acuerdo con el devengo del ingreso.

Los importes correspondientes a dichos acuerdos y servicios a prestar a lo largo de diferentes períodos que, de acuerdo con los criterios definidos, se imputarán a la cuenta de resultados en el ejercicio 2006, se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos diferidos a corto plazo" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005.

j) Clasificación de las deudas entre corrientes y no corrientes-

El Grupo Sogecable presenta sus deudas desglosadas entre corrientes y no corriente, en función de que el vencimiento de las mismas sea anterior o posterior a doce meses, respectivamente.

k) Impuesto sobre Sociedades-

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo y agrupando en el ejercicio 2005 a las siguientes sociedades: Centro de Asistencia Telefónica, S.A., Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., Compañía Independiente de Televisión, S.L., Sociedad General de Cine, S.A., Cinemanía, S.L., Sogecable Fútbol, S.L., Cable Antena, S.A., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L., CanalSatélite Digital, S.L., Sogepaq, S.A., DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Audiovisual Sport, S.L., Vía Atención Comunicación, S.L., Vía Interactiva, S.L., Sogecable Media, S.L. y Sogecable Editorial, S.L.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.



El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades se obtiene a partir de las bases imponibles del grupo consolidado fiscal del cual Sogecable, S.A. es sociedad dominante, y la agregación de las bases imponibles de las sociedades consolidadas por el método de integración global y que no forman parte de dicho Grupo consolidado fiscal.

El Grupo Sogecable registra como menor gasto por el impuesto de sociedades la diferencia temporal derivada de la reversión de determinadas provisiones de cartera dotadas y consideradas en el momento de su generación como fiscalmente deducibles, y que forman parte por tanto de la base imponible del Grupo fiscal del ejercicio. Dicho menor gasto por Impuesto de Sociedades se registra con cargo al epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 19).

Por otro lado, el Grupo Sogecable registra como mayor o menor patrimonio neto el efecto fiscal de aquellas ganancias y pérdidas que, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, se registran directamente en dicho capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Grupo consolidado ha registrado un gasto y un ingreso por el Impuesto de Sociedades, respectivamente por un importe de 838.000 euros y 74.335.000 euros, respectivamente, derivado de las bases imponibles de los correspondientes ejercicios y deducciones.

l) Transacciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Las diferencias de cambio que se produzcan en relación con dicha valoración se cargarán o abonarán, según corresponda, al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la moneda extranjera y los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio a dicha fecha, registrándose la diferencia en la cuenta de resultados consolidados.

El Grupo realiza compras en moneda extranjera por importes significativos. No se desglosan las mismas debido a su carácter estratégico para el Grupo.

El Grupo Sogecable tiene negociados determinados instrumentos financieros para mitigar el riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio. Tal y como se indica en las Notas 3 y 19, el Grupo Sogecable ha optado por aplicar las NIIF 32 y 39 por primera vez con fecha 1 de enero de 2005. En dicha fecha se registraron dichos instrumentos financieros a su valor de mercado como menor patrimonio neto. La actualización del valor de los mismos desde ese momento se registra como resultado financiero del ejercicio, por su naturaleza de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (véase Nota 10).



m) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

n) Resultado básico por acción-

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante el período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

o) Estado de flujos de tesorería-

En los estados de flujos de tesorería adjuntos correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004, se utilizan los siguientes conceptos:

- Variación neta de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.



p) *Fondo de maniobra-*

Como consecuencia de la naturaleza de la actividad de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y las inversiones realizadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el pasivo circulante es superior al activo circulante. Los Administradores consideran que, los ingresos que generarán la Sociedad dominante y las sociedades dependientes en el futuro, así como con las disponibilidades de financiación existentes, permitirán obtener los fondos suficientes para atender el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

(5) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante los ejercicios 2005 y 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es el siguiente:

Ejercicio 2004-

	Miles de Euros				Saldo al 31-12-04
	Saldo al 1-01-2004	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste-					
Terrenos y construcciones	45.932	176	-	-	46.108
Maquinaria, instalaciones y utillaje	62.202	6.261	-	-	68.463
Descodificadores, tarjetas, llaves y adaptadores	916.136	20.077	(25.782)	-	910.431
Equipos para proceso de información	27.159	2.756	(20)	-	29.895
Otro inmovilizado	6.604	41	(14)	-	6.631
Total coste	1.058.033	29.311	(25.816)	-	1.061.528
Amortización acumulada-					
Construcciones	(970)	(742)	-	-	(1.712)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(16.484)	(11.196)	-	-	(27.680)
Descodificadores, llaves y adaptadores	(608.692)	(107.655)	24.245	-	(692.102)
Equipos para proceso de información	(18.395)	(3.502)	18	-	(21.879)
Otro inmovilizado	(2.988)	(823)	13	-	(3.798)
Total amortización acumulada	(647.529)	(123.918)	24.276	-	(747.171)
Provisiones por deterioro o pérdidas de valor	(63.869)	(13.092)	1.537	-	(75.424)

Las adiciones del epígrafe "Descodificadores, tarjetas, llaves y adaptadores" en el ejercicio 2004 corresponden, en su mayor parte, a las adquisiciones de descodificadores digitales por parte de CanalSatélite Digital, S.L. y de tarjetas digitales por parte de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y de llaves analógicas por Sogecable, S.A.

Adicionalmente en el ejercicio 2004, y relacionado con lo anterior, el Grupo sustituyó la totalidad de las tarjetas de acceso condicional de los abonados de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., dando de baja su coste, la amortización acumulada y las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2003 para tal fin. Asimismo, se sustituyeron la totalidad de las llaves de acceso de los abonados analógicos de Sogecable, S.A., que se encontraban al 31 de diciembre de 2003 totalmente amortizadas, dando de baja su coste y amortización acumulada.

Las adiciones en el epígrafe "Maquinaria, instalaciones y utillaje" del ejercicio 2004 corresponden a las inversiones realizadas en instalaciones, maquinaria y equipamiento técnico necesarios para prestar servicios de televisión en el edificio localizado en la localidad de Tres Cantos (Madrid), y que es sede social de la mayor parte de sociedades del Grupo Sogecable.

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo mantenía diversos contratos de adquisición de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, siendo la información más relevante de los mismos la siguiente:

Miles de Euros					
Coste	Opción de compra	Duración del contrato (meses)	Tiempo transcurrido (meses)	Importe cuotas satisfechas	Importe cuotas pendientes
181	3	60	30	100	103
93	3	36	30	83	19
7.111	134	60	30	3.942	4.042
1.178	22	60	30	646	676
21	-	60	28	11	13
202	4	60	28	105	122
23	1	60	27	11	14
1.896	35	60	27	936	1.182
103	2	60	27	51	64
344	6	60	24	150	232
2.842	163	60	57	3.226	163
3.001	3	63	53	2.949	513
2.617	49	60	37	1.783	1.159
19.612	425			13.993	8.302

Ejercicio 2005-

	Miles de Euros				Saldo al 31-12-05
	Saldo al 31-12-04	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste-					
Terrenos y construcciones	46.108	-	(191)	-	45.917
Maquinaria, instalaciones y utillaje	68.463	10.531	(51)	(96)	78.847
Descodificadores, tarjetas, llaves y adaptadores	910.431	35.724	(207.125)	-	739.030
Equipos para proceso de información	29.895	2.875	(98)	113	32.785
Otro inmovilizado	6.631	213	(85)	(17)	6.742
Total coste	1.061.528	49.343	(207.550)	-	903.321
Amortización acumulada-					
Construcciones	(1.712)	(742)	41	-	(2.413)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(27.680)	(10.569)	22	55	(38.172)
Descodificadores, llaves y adaptadores	(692.102)	(73.603)	182.975	-	(582.730)
Equipos para proceso de información	(21.879)	(2.751)	41	(55)	(24.644)
Otro inmovilizado	(3.798)	(743)	34	-	(4.507)
Total amortización acumulada	(747.171)	(88.408)	183.113	-	(652.466)
Provisiones por deterioro o pérdidas de valor	(75.424)	1.978	24.149	-	(49.297)

Las adiciones del epígrafe "Descodificadores, tarjetas, llaves y adaptadores" en el ejercicio 2005 corresponden a las adquisiciones de descodificadores digitales realizadas por CanalSatélite Digital, S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

En el ejercicio 2005, el Grupo Sogecable ha dado de baja el coste, la amortización acumulada, y la provisiones por depreciación dotadas, de los descodificadores, adaptadores y llaves de acceso de tecnología analógica dado que, tal y como se indica en la Nota 1, ha cesado la emisión del canal de televisión de pago "Canal+" en su versión analógica. Adicionalmente, se han dado de baja el coste, la amortización acumulada y provisiones dotadas, correspondientes a descodificadores y tarjetas de tecnología digital que no se encontraban en adecuadas condiciones de uso.

Las adiciones en el epígrafe "Maquinaria, instalaciones y utillaje" del ejercicio 2005 corresponden a las inversiones realizadas en instalaciones, maquinaria y equipamiento técnico necesarios para prestar servicios de televisión en el edificio localizado en la localidad de Tres Cantos (Madrid), y que es sede social de la mayor parte de sociedades del Grupo Sogecable.

Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo mantenía diversos contratos de adquisición de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, siendo la información más relevante de los mismos la siguiente:

Miles de Euros					
Coste	Opción de compra	Duración del contrato (meses)	Tiempo transcurrido (meses)	Importe cuotas satisfechas	Importe cuotas pendientes
181	3	60	42	140	63
7.111	134	60	42	5.501	2.468
1.178	22	60	42	904	416
21	-	60	40	15	8
202	4	60	40	149	78
23	1	60	39	16	9
1.896	35	60	39	1.350	766
103	2	60	39	73	41
344	6	60	36	224	156
11.059	207			8.372	4.005

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tiene adecuadamente asegurados sus activos materiales.

(6) ACTIVOS INTANGIBLES

El resumen de las transacciones registradas durante los ejercicios 2005 y 2004 en las diferentes cuentas de activos intangibles y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es el siguiente:

Ejercicio 2004-

	Miles de Euros				
	Saldo al 1-01-04	Adiciones	Retiros y Traspasos	Amortización	Saldo al 31-12-04
Coste-					
Propiedad industrial	2.372	108	-	-	2.480
Aplicaciones informáticas	53.848	5.753	(4)	-	59.597
Captación de abonados	166.905	36.297	-	(70.516)	132.686
Derechos audiovisuales y deportivos	651.307	13.471	(50.619)	(2.391)	611.768
Otro inmovilizado	317	-	-	-	317
Total coste	874.749	55.629	(50.623)	(72.907)	806.848
Amortización acumulada-					
Propiedad industrial	(2.012)	(132)	-	-	(2.144)
Aplicaciones informáticas	(37.242)	(6.623)	4	-	(43.861)
Derechos audiovisuales y deportivos	(310.091)	(83.368)	44.506	-	(348.949)
Otro inmovilizado	(256)	(28)	-	-	(284)
Total amortización acumulada	(349.601)	(90.147)	44.510	-	(395.238)
Provisiones por deterioro o pérdidas de valor	(476)	-	-	-	(476)

Las adiciones del epígrafe "Captación de abonados" en el ejercicio 2004 corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Grupo en la captación de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite, por los conceptos indicados en la Nota 4 d) de esta memoria.

Las adiciones del epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" del ejercicio 2004 corresponden básicamente a las inversiones realizadas por Sogecable, S.A., Sociedad General de Cine, S.A. y Sogepaq, S.A. en producciones cinematográficas y derechos audiovisuales para su distribución, por importe de 7.485.000 euros, aproximadamente.

Las bajas del epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" durante dicho ejercicio corresponden, fundamentalmente, a derechos audiovisuales cuyo periodo de explotación y vigencia había finalizado y se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004. El valor neto positivo dado de baja corresponde, fundamentalmente, a traspasos al epígrafe de "Existencias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004, correspondiente a derechos que se consumen en el ejercicio siguiente.

Ejercicio 2005-

	Miles de Euros				
	Saldo al 31-12-04	Adiciones	Retiros y Traspasos	Amortización	Saldo al 31-12-05
Coste-					
Propiedad industrial	2.480	263	-	-	2.743
Aplicaciones informáticas	59.597	7.286	(393)	-	66.490
Captación de abonados	132.686	72.169	-	(53.961)	150.894
Derechos audiovisuales y deportivos	611.768	9.894	(23.622)	(2.408)	595.632
Otro inmovilizado	317	-	(259)	-	58
Total coste	806.848	89.612	(24.274)	(56.369)	815.817
Amortización acumulada-					
Propiedad industrial	(2.144)	(139)	-	-	(2.283)
Aplicaciones informáticas	(43.861)	(6.947)	246	-	(50.562)
Derechos audiovisuales y deportivos	(348.949)	(81.077)	15.991	-	(414.035)
Otro inmovilizado	(284)	(5)	257	-	(32)
Total amortización acumulada	(395.238)	(88.168)	16.494	-	(466.912)
Provisiones por deterioro o pérdidas de valor	(476)	-	-	-	(476)

Las adiciones del epígrafe "Captación de abonados" en el ejercicio 2005 corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Grupo en la captación de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite, por los conceptos indicados en la Nota 4 d) de esta memoria.

Las adiciones del epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" del ejercicio 2005 corresponden básicamente a las inversiones realizadas por Sogecable, S.A., Sociedad General de Cine, S.A. y Sogepaq, S.A. en producciones cinematográficas y derechos audiovisuales para su distribución, por importe de 6.156.000 euros, aproximadamente. Las restantes adiciones a dicho epígrafe corresponden a la adquisición de derechos deportivos para su explotación en ejercicios futuros.

Las bajas del epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" durante dicho ejercicio corresponden, fundamentalmente, a derechos audiovisuales cuyo periodo de explotación y vigencia ha finalizado y se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2005. El valor neto positivo dado de baja corresponde, básicamente, a traspasos al epígrafe de "Existencias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005, correspondiente a derechos que se consumirán en el ejercicio siguiente.

El detalle del importe neto del epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor neto contable	
	31-12-2005	31-12-2004
Producciones audiovisuales y derechos para la distribución de producciones audiovisuales	88.511	98.284
Derechos de exclusividad	17.283	25.384
Derechos Campeonato de Liga y Copa (Nota 4-d)	34.420	94.428
Derechos y opciones de imagen y otros	41.383	44.723
	181.597	262.819

Dentro del concepto "Derechos y opciones de imagen y otros" se incluye el importe de 31.131.000 y 34.136.000 euros, aproximadamente, correspondiente al valor neto contable al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, del coste de la adquisición en el ejercicio 2001 de los derechos a la explotación económica del 10% del conjunto de los derechos del Real Madrid Club de Fútbol, entre los que se incluyen derechos de imagen del club, los jugadores, y merchandising hasta junio de 2013.

(7) OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

El resumen de las transacciones registradas durante los ejercicios 2005 y 2004 en las diferentes epígrafes de otros activos no corrientes, es el siguiente:



Ejercicio 2004-

	Miles de Euros			
	Saldo al 1-01-04	Adiciones	Retiros o Trasposos	Saldo al 31-12-04
Activos financieros no corrientes	20.379	22	(12.823)	7.578
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	41.622	-	(11.251)	30.371
Activos por impuestos diferidos	1.201.584	77.723	27.869	1.307.176
Otros activos no corrientes	57.027	-	(9.552)	47.475

Ejercicio 2005-

	Miles de Euros			
	Saldo al 1-01-05	Adiciones	Retiros o Trasposos	Saldo al 31-12-05
Activos financieros no corrientes	7.578	64	(1.666)	5.976
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	30.371	-	(13.047)	17.324
Activos por impuestos diferidos	1.322.428	24.681	(43.974)	1.303.135
Otros activos no corrientes	16.261	-	(2.489)	13.772

a) *Activos financieros no corrientes-*

En este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se incluyen, entre otros conceptos, préstamos a largo plazo realizados a empresas asociadas y cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-05	31-12-04
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	4.791	4.791
Sogecable Música, S.L.	-	331
	4.791	5.122

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 Sogecable, S.A. tiene concedido un préstamo participativo a Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. por importe de 4.791.000 euros, aproximadamente, retribuido de acuerdo a tipos de interés de mercado. Por otro lado, en el ejercicio 2005, se ha cancelado el préstamo concedido por Compañía Independiente de Televisión, S.L. a Sogecable Música, S.L.

b) Participaciones puestas en equivalencia-

El epígrafe "Participaciones puestas en equivalencia" presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

	Miles de Euros			
	31-12-05	%	31-12-04	%
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	-	-	6.491	33,33
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	-	50,00	-	50,00
Sogecable Música, S.L.	1.220	50,00	1.152	50,00
Canal+ Investments, Inc.	13.604	60,00	20.604	60,00
Jetix España, S.L. (antes Fox Kids España, S.L)	1.438	50,00	1.014	50,00
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	1.062	25,00	1.110	25,00
Euroleague Marketing, S.L.	-	-	-	50,00
	17.324		30.371	

Las bajas en el epígrafe "Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" en el ejercicio 2004, corresponden fundamentalmente a la participación del Grupo en las pérdidas registradas por determinadas sociedades puestas en equivalencia, así como a la baja por el cambio en el método de consolidación como consecuencia del incremento en la participación de StudioCanal Spain, S.L. (véase Nota 2).

Las bajas del epígrafe "Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" del ejercicio 2005 corresponden a la participación del Grupo en los resultados registrados por determinadas sociedades puestas en equivalencia, así como a la venta de la participación en la sociedad Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A. y Euroleague Marketing, S.L. (véase Nota 2).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el Grupo mantiene participaciones en sociedades puestas en equivalencia cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" de los balances de situación consolidados adjuntos, con el siguiente detalle:

	Miles de Euros			
	31-12-05	%	31-12-04	%
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	2.024	50,00	2.674	50,00
Euroleague Marketing, S.L.	-	-	2.868	50,00
	2.024		5.542	

c) *Activos por impuestos diferidos-*

El epígrafe "Activos por impuestos diferidos" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 recoge los diversos créditos a favor del Grupo ante la Administración Pública derivados, fundamentalmente, de las bases imponibles negativas y deducciones activadas por diversas sociedades del Grupo, así como por las diferencias temporales derivadas de las diferencias entre los distintos criterios contables y los fiscales. El movimiento de los créditos fiscales e impuestos anticipados en los ejercicios 2005 y 2004 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2004-

	Miles de Euros				
	Saldo 1-01-04	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31-12-04
Créditos fiscales	1.223.593	77.723	(1.554)	1.234	1.300.996
Impuestos anticipados	91.641	-	(87.905)	(1.234)	2.502
Diferencia temporales (NIIF)	5.515	-	(1.837)	-	3.678
Provisiones	(119.165)	-	119.165	-	-
	1.201.584	77.723	27.869	-	1.307.176

Ejercicio 2005-

	Miles de Euros				
	Saldo 1-01-05	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31-12-05
Créditos fiscales	1.300.996	15.288	(35.576)	541	1.281.249
Impuestos anticipados	2.502	6.563	-	(541)	8.524
Diferencia temporales (NIIF)	18.930	2.830	(8.398)	-	13.362
	1.322.428	24.681	(43.974)	-	1.303.135

La diferencia entre los saldos de la cuenta "Diferencias temporales (NIIF)" al 31 de diciembre de 2004 y el 1 de enero de 2005, corresponde al efecto fiscal que supone la primera aplicación de las NIIF 32 y 39 con fecha 1 de enero de 2005 (véase Nota 19).

El Grupo Sogecable ha activado los créditos fiscales generados por las pérdidas incurridas durante el lanzamiento del negocio de la televisión de pago por satélite, siendo de estos, los más significativos los registrados por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. con anterioridad a su incorporación al Grupo Sogecable. Asimismo, se han activado los créditos fiscales por las pérdidas incurridas en el proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en los años 2003 y 2004. Su activación está justificada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y su recuperación está razonablemente asegurada dada la evolución reciente del negocio de la televisión de pago y las previsiones que se desprenden del plan de negocios del Grupo Sogecable.

En este sentido, la Dirección del Grupo ha elaborado un plan de negocios a largo plazo, que mantiene actualizado hasta el día de hoy, en el cual se han tenido en consideración, entre otros, aspectos vinculados a la estrategia futura del Grupo, el cumplimiento de las condiciones para la integración establecidas por el Consejo de Ministros, y estudios de terceros independientes y experiencias de otros operadores similares al Grupo en países del entorno, así como la experiencia contrastada en los últimos años del Grupo Sogecable en el mercado de la televisión de pago en España.

En relación con dicho plan de negocio, las hipótesis empleadas han sido conservadoras, y consideran aspectos tales como la cuota de penetración de la televisión de pago en España, la participación del Grupo Sogecable en dicha cuota, la evolución del número de abonados y de los precios de los servicios que ofrece el Grupo, así como la evolución general de los costes, en especial, los relativos a programación. En este sentido, la previsión de la penetración de la televisión de pago en España considerada a largo plazo se sitúa, incluso en el 2014, varios puntos por debajo de las cuotas de penetración actuales en países del entorno. Asimismo, dichas cuotas son, en general, inferiores a las previsiones de terceros consultores independientes. En consecuencia, los incrementos anuales considerados a corto y medio plazo de los abonados netos se encuentran por debajo de los crecimientos anuales de los últimos años de algunos otros operadores europeos. Por otro lado, tras el lanzamiento a finales del ejercicio 2005 del canal de televisión en abierto y cobertura nacional "Cuatro", el Grupo ha incorporado esta nueva actividad a su plan de negocio a medio y largo plazo, considerando para ello la situación actual del mercado de publicidad y televisión en abierto en España, y estimando cuotas de mercado para el Grupo crecientes en el tiempo, aunque conservadoras. Por otro lado, en dicho plan de negocio, se incluyen estudios de sensibilidad de las hipótesis más significativas, con el objetivo de situarlas en escenarios pesimistas.

La principal conclusión del mencionado plan de negocio es que, a pesar de que el Grupo incurrió en pérdidas significativas en los ejercicios 2003 y 2004, fundamentalmente como consecuencia del proceso de reestructuración anteriormente descrito, dicho plan prevé que el Grupo obtendrá beneficios crecientes a medio plazo, que, junto con la reestructuración jurídica del mismo, permitirán la recuperación de los créditos fiscales que el Grupo Sogecable tiene registrados.

(8) OTROS DEUDORES

El epígrafe de "Otros deudores" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 presenta el siguiente detalle:



	Miles de Euros	
	31-12-05	31-12-04
Anticipos a proveedores	80.480	102.874
TVC Multimedia, S.L.	-	30.000
Administraciones públicas, deudoras	17.335	22.330
Otros deudores varios	10.277	9.804
	108.092	165.008

(9) **PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE**

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Patrimonio de la Sociedad dominante" durante los ejercicios 2005 y 2004 se recogen en los estados de variaciones del patrimonio neto, adjuntos.

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2004 el capital social estaba representado por 126.004.370 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas de Sogecable, S.A. celebrada el 27 de abril de 2005 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad, para que acordara, en una o varias veces, el aumento del capital social en un importe máximo de 20 millones de euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. Con posterioridad, ese mismo día, el Consejo de Administración, delegó de forma solidaria en la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado las facultades para determinar las condiciones de la ampliación de capital a realizar.

De esta forma, se acordó llevar a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 7.560.261 nuevas acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de 22,47 euros por acción. La ampliación de capital estaba destinada a la amortización de los préstamos participativos concedidos por los accionistas de referencia de la Sociedad (PRISA, Telefónica de Contenidos, S.A.U. y Vivendi Universal) (véase Nota 11). Una vez inscrito el correspondiente folleto en la CNMV el 20 de mayo, el 9 de junio de 2005 la ampliación de capital fue íntegramente suscrita por los entonces accionistas de la Sociedad, a los que se les concedió derechos de suscripción preferente.

Tras esta ampliación de capital, al 31 de diciembre de 2005 el capital social está representado por 133.564.631 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado al igual que su porcentaje de participación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

	Porcentaje de Participación
Promotora de Informaciones, S.A.	24,501
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	22,228
Vivendi Universal, S.A. (*)	7,049
Otros	46,222
	100,000

(*) Participación directa e indirecta según comunicación realizada por Vivendi Universal a la CNMV en diciembre de 2005

Prima de emisión-

La prima de emisión se originó en el año 1999, cuando la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, autorizada previamente por el Consejo de Administración, y éste previamente por la Junta General de Accionistas, acordó una ampliación de capital de 13.447.506 euros (2.237.476.733 pesetas) mediante la emisión de 6.723.753 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una. El importe de la prima de emisión correspondiente a las acciones objeto de Oferta Pública de Suscripción quedó fijado en la diferencia entre el precio de la oferta y valor nominal de cada acción. Con fecha 21 de julio de 1999 la Sociedad comenzó a cotizar en el Mercado Continuo.

Posteriormente, en el ejercicio 2003, en la ampliación de capital realizada para ser suscrita por los accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. quedaron suscritas 28.980.629 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación no dineraria de las acciones de DTS Distribuidora de Televisión Digital. La prima de emisión en esta ampliación ascendió a 13,51 euros por acción.

En el ejercicio 2005, y como consecuencia de la ampliación de capital descrita en el apartado anterior, quedaron suscritas 7.560.261 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 22,47 euros por acción.

La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva para acciones propias-

El artículo 79 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas señala que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias o de su sociedad dominante, establecerá en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Al 31 de diciembre de 2003 la reserva para acciones propias ascendía a 649.000 euros, correspondiendo al coste de adquisición de las acciones propias en poder del Grupo a dicha fecha, minorado por las correcciones valorativas registradas a dicha fecha. El valor nominal de las acciones propias en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2003 representaba el 0,15% del capital social.

En el ejercicio 2004, se utilizaron todas las acciones de la Sociedad dominante que mantenía al 31 de diciembre de 2003 en la ejecución del plan de opciones sobre acciones para consejeros ejecutivos y directivos del Grupo, que vencía en el ejercicio. Por ello, se traspasaron a reservas voluntarias tanto la provisión que tenía dotada contra reservas para ajustar el valor de mercado de las acciones propias al valor teórico contable de los fondos propios, como la reserva para acciones propias dotada en ejercicios anteriores.

Resultados de ejercicios anteriores -

El desglose por sociedades del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	31-12-2005	31-12-2004
Resultados de ejercicios anteriores de sociedades por integración global:		
Sogecable, S.A.	153.747	161.462
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	5.285	4.356
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	-	47.884
CanalSatélite Digital, S.L.	(280.221)	(280.213)
Sociedad General de Cine, S.A.	13.396	12.296
Sogepaq, S.A.	(501)	(1.224)
Compañía Independiente de Televisión, S. L.	(17.819)	15.651
Cable Antena, S.A.	-	625
Cinemanía, S.L.	(19.818)	(17.846)
Sogecable Fútbol, S.L.	-	(31.775)
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.	-	(5.554)
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	-	(6.487)
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	(157.588)	(99.344)
Vía Interactiva, S.L.	-	1
Vía Atención Comunicación, S.L.	(4.464)	(3.798)
StudioCanal Spain, S.L.	-	184
Audiovisual Sport, S.L.	(223.385)	(178.443)
	(531.368)	(382.225)
Resultados de ejercicios anteriores de sociedades por puesta en equivalencia:		
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	-	(2.610)
Sogecable Música, S.L.	258	274
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	(3.395)	(3.490)
Canal + Investments, Inc.	(46.447)	(37.147)
Jetix España, S.L. (antes Fox Kids España, S.L.)	862	247
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	(4.830)	(4.735)
Euroleague Marketing, S.L.	-	(517)
	(53.552)	(47.978)
	(584.920)	(430.203)

Socios Minoritarios-

En este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se recogen los intereses de socios minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global.

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Socios minoritarios" en los ejercicios 2005 y 2004 queda recogido en los estados de variaciones del patrimonio neto adjuntos, y se resumen en las siguientes:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	26.396
Ampliaciones de capital	8.498
Participación en resultados del ejercicio	(8.239)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	26.655
Ampliaciones de capital	12.020
Participación en resultados del ejercicio	417
Adquisición de participaciones minoritarias	(3.995)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	35.097

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la mayor parte del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos corresponde, básicamente, a los socios minoritarios de las sociedades CanalSatélite Digital, S.L. y Cinemania, S.L.

(10) DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El Grupo al 31 de diciembre de 2005 y 2004 mantenía las siguientes deudas con entidades de crédito:

Ejercicio 2004-

	Vencimiento	Miles de Euros		
		Limite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito sindicado	2005-2010	1.350.000	10.000	1.120.000
Otras pólizas de crédito	2005-2007	40.269	23.562	1.430
		1.390.269	33.562	1.121.430

Ejercicio 2005-

	Vencimiento	Miles de Euros		
		Limite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito sindicado	2006-2011	1.200.000	25.000	900.000
Otras pólizas de crédito	2006-2009	92.193	87.753	1.406
		1.292.193	112.753	901.406

En agosto de 2003, Sogecable, S.A. firmó con un grupo de entidades financieras un contrato de préstamo y crédito sindicado por importe de 1.350.000.000 de euros. Esta operación estructuraba 1.250 millones de euros como un préstamo a largo plazo y 100 millones de euros en una póliza de crédito disponible durante toda la vida del préstamo.

En el ejercicio 2005, el Grupo Sogecable ha renegociado las condiciones de esta financiación bancaria, firmando en julio de 2005 un nuevo contrato de Préstamo Sindicado, que sustituye al anterior, por un importe total de 1.200.000.000 de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo por importe de 900.000.000 de euros, y una póliza de crédito a corto plazo, disponible durante toda la vida del préstamo, de 300.000.000 de euros. La parte a largo plazo tiene vencimiento a seis años y medio, amortizándose en 10 pagos consecutivos semestrales crecientes, iniciando su amortización en el ejercicio 2007 por 90.000.000 de euros, y finalizando en diciembre de 2011.

El tipo de interés aplicable a este préstamo y crédito sindicado es del Euribor más un margen, que inicialmente se estableció en un 0,95%. Sin embargo el contrato prevé la actualización del diferencial en función del cumplimiento de determinados ratios financieros, en una banda de entre un 1,15% y un 0,50%. El Grupo tiene negociados determinados contratos de coberturas de instrumentos financieros que limitan los tipos máximos, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Este contrato de préstamo establece el cumplimiento de obligaciones para el Grupo, entre las cuales se encuentra un límite de endeudamiento con entidades de crédito, distinto al contrato, de hasta 100.000.000 de euros, limitación a las garantías y financiaciones que el Grupo Sogecable, S.A. puede realizar a filiales no relevantes y a terceros, a modificaciones en el control, estructura y participaciones accionariales de la Sociedad dominante, y la posibilidad de que Sogecable, S.A. pueda vender o enajenar las acciones o participaciones en sociedades relevantes del Grupo o repartir dividendos, salvo ciertas excepciones, o vender o enajenar activos significativos de dichas sociedades, así como el cumplimiento de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo. La Dirección del Grupo considera cumplidas todas las obligaciones inherentes a este contrato a la fecha actual.

Este contrato esta garantizado solidariamente por aquellas sociedades del Grupo Sogecable que, de acuerdo con determinados parámetros establecidos en el contrato, se consideran filiales relevantes y que a la firma del contrato son DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Sociedad General de Cine, S.A. y Sogepaq, S.A.. CanalSatélite Digital, S.L. y Audiovisual Sport, S.L., a pesar de ser sociedades relevantes, son exceptuadas de ser garantes del préstamo hasta que, el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en el contrato, obliguen su adhesión al mismo.



De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, en garantía del préstamo se encuentra constituida hipoteca sobre el inmueble que el Grupo Sogecable posee en la localidad de Tres Cantos (Madrid), y que es sede social de Sogecable, S.A. Asimismo, existen prendas constituidas sobre todas las acciones y participaciones de las que Sogecable, S.A. es titular del resto de sociedades relevantes y garantes del préstamo, así como sobre marcas y otros activos inmateriales y materiales y derechos de créditos presentes y futuros de acuerdo con lo establecido en el contrato.

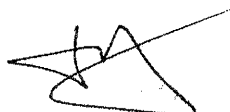
En el importe total de deudas con entidades de crédito con vencimiento en el ejercicio 2006, se incluyen los saldos dispuestos de determinadas líneas de crédito que tienen vencimiento superior a un año, si bien en los contratos se establecen prórrogas anuales, por lo que el Grupo los ha clasificado dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005.

Asimismo, dentro de ese mismo importe al 31 de diciembre de 2005 se incluyen los intereses devengados pendientes de vencimiento a dicha fecha por importe de 741.000 euros, aproximadamente, así como determinadas deudas con entidades de crédito por importe 18.000.000 de euros, avaladas por los socios minoritarios que participan en el capital de Audiovisual Sport, S.L.

Al 31 de diciembre de 2005, en los epígrafes de "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" y "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance consolidado adjunto se incluye el valor de mercado de diversos instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio que el Grupo tiene negociados con distintas entidades financieras, por un importe total de 14.037.000 euros aproximadamente, siendo los importes más significativos los correspondientes a los segundos. Tal y como se indica en las Notas 3 y 19, el Grupo Sogecable ha optado por aplicar las NIIF 32 y 39 por primera vez con fecha 1 de enero de 2005. En dicha fecha se registraron dichos instrumentos financieros a su valor de mercado como menor patrimonio neto. La actualización del valor de los mismos desde ese momento se registra como resultado financiero del ejercicio, por su naturaleza de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por otro lado, en dichos epígrafes del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005, se encuentran registrados, corrigiendo el valor de las deudas con entidades de crédito, los costes incurridos en la formalización de los préstamos bancarios anteriores. Dichos gastos, hasta el 31 de diciembre de 2004 se registraban en el epígrafe "Otros activos no corrientes" del balance consolidado, pero con fecha 1 de enero de 2005, en aplicación de la NIIF 39, se presentan neteando el endeudamiento financiero.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad dominante garantizaba por un importe de 6.300.000 euros, la póliza de crédito que Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. mantiene con entidades financieras por un límite total de 7.200.000 euros, dispuesta al 31 de diciembre de 2004 en 1.676.000 euros, aproximadamente. En el ejercicio 2005, dicha sociedad asociada ha renegociado su financiación bancaria, y Sogecable, S.A. no garantiza la misma.



**(11) OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO
CORRIENTES**

a) Préstamos participativos de los accionistas.

En el marco de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre Sogecable, S.A. y Telefónica, en el ejercicio 2003, descritos en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio, los accionistas de referencia de la Sogecable, S.A., es decir, Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), Telefónica de Contenidos, S.A.U. y Groupe Canal+, S.A. (actualmente Vivendi Universal) acordaron contribuir a la financiación de la Sociedad y el 10 de julio de 2003 firmaron un préstamo participativo de 150.000.000 de euros, a razón de 50.000.000 de euros cada uno, con vencimiento a 10 años, devengando un interés del 11% anual.

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2004 se incluían, además de los 150.000.000 de euros del principal, los intereses devengados pendientes de pago y que, de acuerdo con las condiciones de los contratos firmados, se capitalizaron al no cumplirse las condiciones para su liquidación.

En junio de 2005, el Grupo Sogecable ha cancelado anticipadamente dichos préstamos participativos mediante el pago del principal inicial de 150.000.000 de euros y todos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de liquidación de los préstamos.

De conformidad con el Real Decreto 7/1996, la amortización del préstamo participativo obliga a un incremento simultáneo del patrimonio o los fondos propios de Sogecable, S.A. por la cuantía del importe del préstamo, obligación cumplida mediante la ampliación de capital descrita en la Nota 9.

De acuerdo con la legislación vigente, los préstamos participativos constituyen un pasivo para la Sociedad, pero tendrán la consideración de patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstos en los artículos 163 y 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Préstamo subordinado de los accionistas.

Asimismo, en el marco de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre Sogecable, S.A. y Telefónica, descritos detalladamente en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio, y con el objeto de colaborar en la financiación del proceso de integración, Sogecable, S.A. ofreció a sus accionistas la posibilidad de participar en el otorgamiento de un préstamo subordinado por importe de 175.000.000 de euros a favor de la Sociedad. Dicho préstamo fue totalmente suscrito con fecha 19 de agosto de 2003, siendo el principal suscriptor Telefónica de Contenidos, S.A.U., con un importe de 172.493.000 aproximadamente.



La "subordinación" de este préstamo consiste, fundamentalmente, en que cualquier cantidad debida en virtud del mismo quedará condicionada a la satisfacción de las obligaciones de pago exigibles en cada momento en virtud del Préstamo Sindicado firmado por la Sociedad con un conjunto de entidades financieras, descrito en la Nota 10. El plazo de vencimiento de este préstamo subordinado es de 9 años y su remuneración es del 10,28% anual.

Al margen de la retribución fija del préstamo subordinado, en el momento de la suscripción del mismo, la Sociedad entregó 1.260.043 "warrants" que confieren derechos de opción de compra sobre acciones de Sogecable, S.A. sin ningún desembolso adicional distinto al desembolso del préstamo. Cada "warrant" entregado otorga el derecho a adquirir una acción de Sogecable, S.A. a un precio de 26 euros al vencimiento del préstamo subordinado. Llegado el momento de ejercicio de los "warrants", Sogecable, S.A. podrá optar entre entregar acciones de la Sociedad al precio de ejercicio fijado o liquidar la diferencia entre el valor de mercado de las acciones y el precio de ejercicio fijado. En cualquier caso, la Junta General de Accionistas celebrada en mayo de 2003 autorizó al Consejo de Administración para que, llegado el caso, realice una ampliación de capital destinada a cubrir esta emisión.

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2004 se incluye, además de los 175.000.000 de euros del principal, los intereses devengados pendientes de pago y que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se capitalizaron al no cumplirse las condiciones para su liquidación.

En el ejercicio 2005, en el marco de la renegociación del Préstamo Sindicado bancario llevada a cabo por Sogecable, S.A. con un grupo de entidades financieras (véase Nota 10), el Grupo ha reembolsado el principal y todos los intereses devengados y no pagados hasta entonces, a todos aquellos prestamistas que no subordinaron su préstamo a la nueva financiación bancaria, por un importe total de 3.006.000 euros, aproximadamente, neto de impuestos.

Por otro lado, el 31 de diciembre de 2005, el Grupo ha pagado a los accionistas que mantienen sus préstamos subordinados los intereses devengados en el ejercicio 2005, por un importe de 17.181.000 euros aproximadamente, neto de impuestos.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005, el saldo de este epígrafe del balance consolidado adjunto incluye el principal de préstamo inicial pendiente, y que asciende a 172.496.000 euros aproximadamente, más los intereses devengados y capitalizados al 1 de enero de 2005, de aquellos accionistas que mantienen sus préstamos subordinados al cierre del ejercicio 2005.



Asimismo, al 31 de diciembre de 2005, en este epígrafe del balance consolidado adjunto se incluye el valor razonable de mercado de los "warrants" entregados como mayor retribución de los préstamos subordinados, por un importe total de 17.137.000 euros, aproximadamente. Tal y como se indica en las Notas 3 y 19, el Grupo Sogecable ha optado por aplicar las NIIF 32 y 39 por primera vez con fecha 1 de enero de 2005. En dicha fecha se registraron dichos pasivos a su valor de mercado como menor patrimonio neto. La actualización del valor de los mismos desde ese momento se registra como resultado financiero del ejercicio.

(12) SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2005 y 2004 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	8.981	(235.399)
Ajustes de consolidación	54.098	2.407
Diferencias temporales	2.514	16.643
Diferencias permanentes	(6.302)	(31.648)
Diferencias temporales por aplicación de NIIF	(18.817)	(5.245)
Compensación bases imponibles negativas	(100.104)	(4.814)
Base imponible (resultado fiscal)	(59.630)	(257.734)

Las diferencias temporales se originan por el ajuste a criterios fiscales de la imputación en el resultado contable de diversas operaciones realizadas en el ejercicio de ventas de activos, sublicencias de derechos del fútbol en régimen de pago por visión, y determinadas provisiones de gastos. Las diferencias permanentes de origen, fundamentalmente, por el movimiento de provisiones consideradas como no deducibles o no tributables.

La diferencias temporarias por aplicación de NIIF se originan fundamentalmente por las diferencias de criterios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y las NIIF en relación con la valoración de determinados instrumentos financieros y la contabilización de amortización de gastos activables (véase Nota 19).

El detalle de bases imponibles acreditadas por las sociedades que conforman el Grupo consolidado por ejercicios en que se generaron es el siguiente:

Ejercicio	Miles de Euros
1996	324
1997	115.575
1998	479.858
1999	475.079
2000	575.467
2001	478.513
2002	639.077
2003	964.375
2004	257.681
2005	59.630
	4.045.579

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar las nuevas inversiones. Las sociedades del Grupo se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación pudiendo deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en ejercicios futuros, en su caso, las siguientes cantidades:

Ejercicio	Miles de Euros		
	Producciones Cinematográficas	Doble imposición	Otras Deducciones
1997	1.635	26	-
1998	1.571	30	-
1999	1.389	29	-
2000	2.996	44	-
2001	5.054	51	6.206
2002	1.596	250	-
2003	1.508	506	8.071
2004	968	489	-
2005	858	213	-
	17.575	1.638	14.277

Las distintas sociedades del Grupo mantienen abiertos a efectos de inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación, excepto Audiovisual Sport, S.L. que, únicamente, mantiene abiertos los tres últimos ejercicios. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las sociedades como consecuencia de una eventual inspección.

(13) INGRESOS Y GASTOS

a) Cifra de negocios consolidada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado de los ejercicios 2005 y 2004 se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Abonados	1.059.492	1.059.461
Publicidad	74.518	56.635
Otros	380.534	301.199
	1.514.544	1.417.295

b) Resultados de explotación por líneas de negocio

El desglose de los principales conceptos de la cuenta de resultados de explotación consolidados del ejercicio 2005 por líneas de negocios, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Televisión de pago	Televisión en abierto	Grupo Consolidado
Ingresos de Explotación-			
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.500.923	13.621	1.514.544
Otros Ingresos de Explotación	4.406	5	4.412
	1.505.329	13.627	1.518.956
Gastos de Explotación-			
Consumos	778.483	21.084	799.567
Gastos de Personal	111.878	5.046	116.924
Otros gastos de Explotación	263.166	15.259	278.425
	1.153.527	41.389	1.194.916
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	351.802	(27.762)	324.040
Amortizaciones	232.059	886	232.945
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	119.743	(28.648)	91.095

Para una adecuada interpretación de los distintos negocios del Grupo Sogecable, es necesario considerar que el canal de televisión en abierto de cobertura nacional "Cuatro" inició sus emisiones el 7 de noviembre de 2005, por lo que al cierre del ejercicio 2005, dicha línea de negocio apenas supone dos meses de actividad.

c) Transacciones con empresas asociadas y vinculadas

El resumen de las transacciones con empresas asociadas y vinculadas realizadas en los ejercicios 2004 y 2005, se recogen en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Ingresos-		
Publicidad	50.268	49.504
Otros	95.947	38.297
	146.215	87.801
Gastos-		
Aprovisionamientos	27.667	42.832
Otros gastos de explotación	32.578	37.920
	60.245	80.752

Las transacciones realizadas con empresas asociadas y/o vinculadas son realizadas de en condiciones de mercado.

d) Honorarios de auditores-

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y de las cuentas anuales individuales de las distintas sociedades del Grupo, en los ejercicios 2005 y 2004 ascienden a 366.000 euros y 400.600 euros, respectivamente. De dichos importes, 366.000 euros, aproximadamente corresponden al auditor principal para cada uno de los ejercicios.

Adicionalmente se han devengado 31.875 euros y 55.600 euros, aproximadamente, correspondientes a otros servicios prestados por los auditores del Grupo en los ejercicios 2005 y 2004, respectivamente, siendo los importes más significativos los que corresponden a otros servicios de auditoría en el ejercicio 2005 y, en el ejercicio 2004, el correspondiente a la revisión del proceso de adaptación a la Normas Internacionales de Información Financiera (véase Nota 19), llevado a cabo por la Sociedad dominante.

Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

e) Plantilla-

El número medio de empleados fijos en plantilla por categorías durante los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:



	Número medio de empleados	
	2005	2004
Directores	86	74
Jefes de Departamento	284	270
Otros empleados	1.441	1.377
	1.811	1.721

Centro de Asistencia Telefónica, S.A. contrata empleados eventuales para atender el servicio de atención telefónica y de "fulfilment" en función de sus necesidades. El número medio de empleados eventuales para estos servicios durante los ejercicios 2005 y 2004 ha sido de 1.131 y 1.602, respectivamente.

La reglamentación de trabajo vigente establece el pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, se rescindan las relaciones laborales. La Dirección del Grupo estima que no se producirán bajas significativas en el futuro, por lo que el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005 no recoge provisión alguna por este concepto.

f) Resultado financiero-

El detalle del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Ingresos financieros	2.749	1.275
Gastos financieros	(82.723)	(123.719)
Diferencias por tipo de cambio, netas	(3.074)	(10.441)
Variaciones de valor de instrumentos financieros	5.273	-
Resultado financiero	(77.775)	(132.885)

g) Costes de Reestructuración-

Tal y como se indica en la Nota 1, desde la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., y durante los ejercicios 2003 y 2004, el Grupo llevó a cabo una serie de medidas para racionalizar su estructura de costes operativos que implicaron gastos o sobrecostes, no recurrentes a efectos operativos una vez finalizado el proceso de reestructuración. Las principales medidas consistieron en:

- La reducción de los costes de programación, mediante (a) la eliminación de canales y eventos deportivos duplicados, (b) la cancelación de programas para reducir el exceso de contenidos, (c) la absorción de derechos de películas comprometidos en determinados géneros de programación;
- la reducción de los costes ocasionados por la integración de los sistemas técnicos y de transmisión de la señal por satélite y los duplicados hasta la integración;
- la reducción de los costes de estructura.

Dichas medidas implicaron, en el ejercicio 2004, costes de reestructuración por un importe de 75.630.000 euros, aproximadamente, correspondientes fundamentalmente a consumos de derechos audiovisuales, a indemnizaciones por cancelación de contratos de contenidos audiovisuales, indemnizaciones al personal y otros (véase las cuentas anuales consolidadas del Grupo Sogecable correspondientes al ejercicio 2004).

Al cierre del ejercicio 2004 la Dirección del Grupo Sogecable dio por concluido el proceso de reestructuración derivado de la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo Sogecable, contando con el visto bueno de las entidades financieras acreedoras del préstamo sindicado del Grupo.

(14) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2005 y 2004, la remuneración devengada por los consejeros de la Sociedad dominante ha ascendido a 2.703.000 euros y a 2.772.000 euros, aproximadamente.

De acuerdo con el plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante descrito en la Nota 16, los miembros del Consejo de Administración de Sogecable, S.A. poseen opciones para la adquisición de acciones de esta sociedad que representan un 0,079% del valor nominal del capital social.

El Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo, no ha contraído obligaciones en materia de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2005 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital ni formado parte de órganos de administración ni realizado actividades por cuenta propia o ajena, de sociedades cuya actividad sea la prestación de servicios de televisión en España, actividad que constituye el objeto social principal de la Sociedad dominante, distintas de las sociedades del Grupo Sogecable, a excepción de los siguientes Consejeros, que tienen participaciones en Promotora de Informaciones, S.A., sociedad que participa en un 75% en Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., con el siguiente detalle:



Consejeros de la Sociedad dominante	Funciones en PRISA	Participación en PRISA (%)
D. Juan Luis Cebrián Echarri	Consejero Delegado	0,60
D. Javier Díez de Polanco	Consejero	0,025
D. Diego Hidalgo Schnur	Consejero	0,001
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	Consejero	-
D. Francisco Pérez González	Consejero	0,008
D. Javier Gómez-Navarro Navarrete	-	0,023

Por otro lado, en los ejercicios 2005 y 2004 el Grupo no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado.

(15) COMPROMISOS FUTUROS

La Sociedad y su Grupo han suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación de las sociedades del Grupo en los años indicados.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad y su Grupo mantienen compromisos de pagos y cobros en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 1.792.546.000 euros, aproximadamente. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de Euros
2006	820.933
2007	514.921
2008	315.013
2009	124.252
2010	17.427
	1.792.546

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar inferiores a los inicialmente estimados.



(16) PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de Sogecable, S.A. celebradas el 16 de mayo de 2000 y el 13 de mayo de 2003 acordaron el establecimiento de planes de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos del Grupo, con vencimientos anuales entre los años 2003 y 2008. En los ejercicios 2004 y 2005 se ha producido el vencimiento de los correspondientes planes de opciones, ejercidos por los consejeros ejecutivos y los directivos del Grupo, siendo el número total de beneficiarios 91 y 84, respectivamente. Para la ejecución del plan de vencimiento en el ejercicio 2004 se entregaron la totalidad de las acciones propias que Sogecable, S.A. poseía en cartera, y adquirieron en el mercado el número de acciones restante necesario para el cumplimiento del plan. El plan ejercido en el ejercicio 2005 ha sido atendido mediante la adquisición en el mercado del número de acciones necesarias para ello por parte de determinadas entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, existen planes aprobados pendientes de vencimiento por un importe total de 1.261.000 y 1.102.000 acciones, respectivamente, con vencimientos entre los años 2006 y 2008, en el primer caso, y 2005 y 2007, en el segundo. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Grupo tiene registrado el coste máximo a la fecha actual de la ejecución de los planes aprobados pendientes de vencimiento en cada momento, que se actualiza periódicamente en función de la cotización de la acción, registrando la variación del valor en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Las Juntas Generales de Accionistas de Sogecable, S.A., autorizaron al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cabo, en su caso, las correspondientes ampliaciones de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para cubrir estos planes de opciones.

En este sentido, la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2005 adoptó el acuerdo de ampliar el capital social mediante la emisión de 1.570.594 acciones rescatables, de 2 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,50 euros por acción, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, por estar destinadas a la cobertura de los planes de opciones sobre acciones aprobados en día. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este acuerdo se encuentra pendiente de ejecución por el Consejo de Administración.

(17) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Durante el ejercicio 2005, el Tribunal Supremo ha desestimado los recursos interpuestos por los operadores de cable (AUNA, ONO y AOC) y otros terceros (Telecinco, Mediapark y Disney) contra los Acuerdos del Consejo de Ministros que autorizaban la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en Sogecable.



Los operadores de cable Telecable, Tenaria y Euskaltel presentaron en 2004 demandas arbitrales ante la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) reclamando modificaciones en los contratos suscritos con Audiovisual Sport, para la distribución en pago por visión, de los partidos de fútbol de Liga y Copa. En 2004 se dictaron laudos estimando parcialmente las demandas arbitrales. Dichas decisiones han sido recurridas por Sogecable mediante recurso de anulación ante la Audiencia Provincial, habiendo recaído sentencia de la Audiencia Provincial, en el recurso promovido por Sogecable contra el laudo dictado a instancias de Tenaria, en el sentido de anular el laudo dictado por la CMT. Los demás recursos están todavía pendientes. Los asesores internos y externos y los Administradores consideran que de dichos recursos no se derivarán pasivos significativos no registrados.

Los operadores de cable Auna, Telecable, Tenaria, Euskaltel y R Telecomunicaciones de Galicia y y R Telecomunicaciones de Coruña han presentado sendas demandas arbitrales ante la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) reclamando el derecho a recibir una oferta para la comercialización de varios canales suministrados por Sogecable a sus abonados. En 2004 se dictó un laudo, en el procedimiento promovido por Auna, y en 2005 en los procesos promovidos por los demás operadores, estimando parcialmente las demandas arbitrales, y condenando a Sogecable a presentar una oferta por los canales Gran Vía y Canal + Deportes. Dichas decisiones han sido recurridas por Sogecable mediante recurso de anulación ante la Audiencia Provincial, habiendo recaído sentencia de la Audiencia Provincial, en el recurso promovido por Sogecable contra el laudo dictado a instancias de Auna, en el sentido de confirmar el laudo dictado por la CMT. Los demás recursos están todavía pendientes. Los asesores internos y externos y los Administradores consideran que de dichos recursos no se derivarán pasivos significativos no registrados.

La Sociedad dominante fue notificada en enero de 2002 de la sentencia relativa a la demanda presentada contra ella por parte de las entidades de gestión de derechos A.I.E. y A.I.S.G.E. que solicitan la percepción de una retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. Dicha sentencia estimó parcialmente la demanda de estas entidades y fue recurrida por la Sociedad en Apelación, recayendo sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, que fue notificada en diciembre de 2003, por la que se desestima el recurso interpuesto por la Sociedad. En abril de 2004, la Sociedad interpuso Recurso de Casación contra la Sentencia de Apelación, sin que se tengan más novedades del procedimiento a la fecha. Los Administradores y los asesores internos y externos no consideran que, de la resolución de estos recursos se deriven pasivos significativos para la Sociedad. Canal Satélite Digital, S.L. ha sido también demandada por las mismas entidades y los mismos conceptos, habiendo recaído Sentencia estimatoria contra Canal Satélite Digital S.L. notificada en Julio de 2004, que ha sido recurrida ante la Audiencia Provincial. Los Administradores y los asesores internos y externos no consideran que, de la resolución de estos recursos se deriven pasivos significativos para el Grupo.



En 2005, Canal Satélite Digital, S.L. recibió notificación de la demanda interpuesta por la entidad de gestión de derechos S.G.A.E., contra ella, solicitando la percepción de una retribución por derechos de propiedad intelectual durante un periodo en que no había contrato suscrito con ésta. Simultáneamente se tramita un procedimiento promovido por la Sociedad contra la misma S.G.A.E. en el que se solicita del Juzgado que se condene a dicha entidad a negociar, en condiciones transparentes y equitativas un nuevo contrato para el periodo de tiempo desde que expiró el contrato anterior. Además la Sociedad ha reconvenido en el proceso promovido por S.G.A.E. Los Administradores de la Sociedad y los asesores jurídicos externos e internos del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos no registrados derivados de esta reclamación.

Por otro lado, con fecha 3 de octubre de 2005 recayó sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 26 de Madrid, por la que se desestima íntegramente la demandad deducida por una Asociación de Consumidores y Usuarios contra Canal Satélite Digital, S.L., por la que se solicitaba la declaración de nulidad de determinadas cláusulas contenidas en el contrato entre Canal Satélite Digital, S.L. y sus abonados y la cesación de condiciones generales de esta contratación. La Asociación ha presentado recurso de apelación. Tras la sentencia de primera instancia, los Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos puesto que los contratos referidos cumplen con las condiciones legalmente establecidas.

La Agrupación de Operadores de Cable (A.O.C.) ha presentado recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, por el que se modifica el título concesional de Sogecable, autorizándole a emitir en abierto 24 horas al día. Los Administradores y los asesores internos y externos consideran que, razonablemente, el recurso será desestimado.

Adicionalmente, el Grupo mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos.

**(18) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL
CIERRE**

El 2 de noviembre de 2005 Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) una Oferta Pública de Adquisición de Acciones dirigida a un número de títulos representativo del 20% del capital social de Sogecable, S.A.



Dicha oferta estaba condicionada a la adquisición por PRISA de al menos un número de acciones representativo del 16% del capital social de Sogecable, S.A., lo que le otorgaría un 40,5% del capital de la Sociedad. En caso de que, como resultado de la oferta, PRISA adquiriera la totalidad de las acciones a las que se dirige, su participación accionarial en Sogecable, S.A. ascendería al 44,5% del capital social. La contraprestación ofrecida, que será abonada íntegramente en efectivo, es de 37 euros por cada acción de Sogecable.

Con fecha 23 de enero de 2005, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó el acuerdo de autorizar dicha Oferta Pública de Adquisición de acciones, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra en proceso de ejecución.

En su reunión del día 30 de enero de 2006, el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. aprobó un informe favorable sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones realizada por Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).

Por otro lado, con fecha 8 de febrero de 2006, Sogecable, S.A. hizo público el acuerdo alcanzado con el Grupo Warner y con Dalbergia, S.L. para la adquisición de sus respectivas participaciones minoritarias en el capital social de CanalSatélite Digital, S.L. Sogecable, S.A. mantiene una participación en el capital de CanalSatélite Digital, S.L. del 85,5% (véase Anexo I), alcanzando tras este acuerdo la participación del 100% en el capital de dicha sociedad.

Asimismo, Sogecable, S.A. ha alcanzado un acuerdo con el Grupo Warner para la compra de su participación minoritaria en Cinemanía, S.L., y que asciende al 10% de su capital social. Tras esta adquisición, la participación directa o indirecta de Sogecable, S.A. en esta sociedad será del 100% (véase Anexo I).

El precio de la compraventa de las participaciones del Grupo Warner y Dalbergia, S.L. en CanalSatélite Digital, S.L. es de 108.750.000 euros. El precio de la compra de la participación del Grupo Warner en Cinemanía, S.L. es de 2.900.000 euros.

El pago del precio se desembolsará, parte en metálico (5.600.000 de euros, aproximadamente), y el resto mediante un canje de acciones de Sogecable, S.A., de nueva emisión, por las participaciones de CanalSatélite Digital, S.L. Para ello, el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas, una ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para que sea suscrita íntegramente por Warner y Dalbergia, S.L.



(19) **TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

De acuerdo con lo indicado en la Nota 3 de "Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera", a continuación se presenta la siguiente información comparada siguiendo los criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad (criterios PGC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (criterios NIIF):

- (A) **1 de enero de 2004: Primera aplicación de NIIF (excepto NIIF 32 y 39).** Balance de situación consolidado al 1 de enero de 2004, o balance de apertura, y conciliación de fondos propios o patrimonio neto al 1 de enero de 2004.
- (B) **31 de diciembre de 2004: Aplicación de NIIF (excepto NIIF 32 y 39).** Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2004, y conciliación de fondos propios o patrimonio neto al 31 de diciembre de 2004.
- (C) **1 de enero de 2005: Primera aplicación de las NIIF 32 y 39.** Balance de situación consolidado al 1 de enero de 2005 y conciliación de fondos propios o patrimonio neto al 1 de enero de 2005.



(A) 1 DE ENERO 2004: PRIMERA APLICACIÓN NIIF (EXCEPTO NIIF 32 Y 39)

(Miles de Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 1 DE ENERO DE 2004

ACTIVO	PGC	NIIF	dif	
Gastos de establecimiento	186.533	-	(186.533)	(1)
Inmovilizado material	283.157	346.635	63.478	(2)
Fondo de comercio	461	461	-	
Otros activos intangibles	417.374	524.672	107.298	(3)
Activos financieros no corrientes	20.379	20.379	-	
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia	41.622	41.622	-	
Activos por impuestos diferidos	1.192.500	1.201.584	9.084	(4)
Otros activos no corrientes	57.027	57.027	-	
Acciones propias	649	-	(649)	(5)
ACTIVOS NO CORRIENTES	2.199.702	2.192.380	(7.322)	
Existencias	161.570	161.570	-	
Deudores	439.749	436.181	(3.568)	
<i>Ciudades por ventas y prestaciones de servicios</i>	170.316	170.316	-	
<i>Otros Deudores</i>	269.433	265.865	(3.568)	(4)
Otros activos corrientes	14.149	14.149	-	
Efectivo y otros medios líquidos corrientes	6.111	6.111	-	
ACTIVOS CORRIENTES	621.579	618.011	(3.568)	
TOTAL ACTIVO	2.821.281	2.810.391	(10.890)	
PASIVO	PGC	NIIF	dif	
Capital Suscrito	252.009	252.009	-	
Otras reservas	593.500	468.523	(124.977)	(6)
Resultados acumulados	(430.203)	(430.203)	-	
Acciones propias	-	(649)	(649)	(5)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES INST. DE PATRIMONIO	415.306	289.680	(125.626)	
Intereses minoritarios	26.396	26.396	-	(7)
PATRIMONIO NETO	441.702	316.076	(125.626)	
Deudas con Entidades Financieras	1.110.556	1.110.556	-	
Otros pasivos financieros	339.718	339.718	-	
Provisiones	20.564	20.564	-	
Pasivos por impuestos diferidos	-	114.736	114.736	(8)
Otros pasivos no corrientes	104.871	104.871	-	
<i>Ingresos diferidos a largo plazo</i>	41.270	41.270	-	
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	63.601	63.601	-	
PASIVOS NO CORRIENTES	1.575.709	1.690.445	114.736	
Deudas con Entidades Financieras	27.870	27.870	-	
Acreedores Comerciales	697.788	697.788	-	
Otros pasivos corrientes	78.212	78.212	-	
<i>Ingresos diferidos a largo plazo</i>	28.670	28.670	-	
<i>Otros pasivos corrientes</i>	49.542	49.542	-	
PASIVOS CORRIENTES	803.870	803.870	-	
TOTAL PASIVO	2.821.281	2.810.391	(10.890)	

A continuación se describen las principales deferencias entre el balance consolidado al 1 de enero de 2004 con criterios PGC y con criterios NIIF (excepto NIIF 32 y 39):

A (1) De acuerdo con las NIIF, este epígrafe no existe en el balance de situación, por lo que se han analizado los conceptos incluidos por el Grupo en el mismo y realizado los siguientes ajustes o reclasificaciones:

- Los gastos de ampliación de capital y otros gastos de lanzamiento de actividades no son activables de acuerdo con criterios NIIF. Por ello, en aplicación de la NIIF 1, se han dado de baja y calculado el efecto fiscal de dicho ajuste, registrándose el valor neto resultante en el epígrafe "Reservas de primera aplicación NIIF". (Véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2004").
 - Los costes de captación de abonados de proyección plurianual que el Grupo registra en este epígrafe de acuerdo con PGC, son considerados de acuerdo con NIIF como activos intangibles, y se han clasificado por tanto al epígrafe Otros Activos Intangibles.
- A (2) De acuerdo con criterios NIIF, en el epígrafe de Inmovilizado Material se incluye el coste, amortización acumulada y, en su caso, provisiones por pérdida de valor de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero que tienen naturaleza de bienes materiales (fundamentalmente descodificadores digitales e instalaciones y maquinaria técnica), y que de acuerdo con PGC el Grupo registraba en Inmovilizaciones Inmateriales.
- A (3) En el epígrafe Otros Activos Intangibles del balance de situación consolidado se incluyen, de acuerdo con criterios NIIF, los costes de captación de naturaleza plurianual, que tienen la naturaleza de activos intangibles. Por otro lado, de acuerdo con PGC, en este epígrafe el Grupo registra el coste, amortización acumulada y, en su caso, provisiones por depreciación de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero que, por su naturaleza de bienes materiales se registran de acuerdo con criterios NIIF en el epígrafe de Inmovilizado Material.
- A(4) En este epígrafe del balance de situación consolidado de acuerdo con NIIF se incluyen los impuestos anticipados derivados de diferencias temporales entre el gasto por el Impuesto de Sociedades y la base imponible del mismo, que de acuerdo con PGC, atendiendo al plazo de recuperación, se registraban en el activo circulante. Asimismo, incluye la diferencia temporal derivada del efecto fiscal que contablemente tienen los ajustes a los fondos propios consolidados de la primera aplicación de NIIF (véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2004").
- A (5) Las acciones propias en el balance de situación con criterios NIIF se han reclasificado al epígrafe de Fondos Propios.
- A (6) En la cuenta "Reservas de primera aplicación NIIF" se registran, de acuerdo con la NIIF 1, el efecto de aquellos ajustes necesarios derivados de la transición de los criterios contables PGC a los criterios NIIF en el momento de la primera aplicación. (Véase "Conciliación de Fondos Propios al 1 de enero de 2004").



- A (7) El epígrafe de Socios Minoritarios del balance de situación al 1 de enero de 2004, de acuerdo con criterios NIIF pasa a formar parte del epígrafe de Fondos Propios a dicha fecha. (Véase "Conciliación de Fondos Propios al 1 de enero de 2004").
- A (8) Con fecha 1 de enero de 2004, y en aplicación de la NIIF 1, el Grupo Sogecable se ha acogido al criterio de no registrar el ingreso fiscal derivado de la deducibilidad de las dotaciones de las provisiones de cartera de determinadas sociedades no incluidas en el régimen de tributación consolidada, registrando un pasivo por impuestos diferidos, con cargo al epígrafe "Reservas de primera aplicación" del balance de situación consolidado al 1 de enero del 2004.

(Miles de Euros)

**CONCILIACIÓN FONDOS PROPIOS A LA FECHA DE TRANSICIÓN
1 DE ENERO DE 2004**

FONDOS PROPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (PGC)	415.306
AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN (ENERO 2004)	
Gastos Ampliación de Capital y primer establecimiento (neto de efecto fiscal)	(10.241)
Pasivos por impuestos diferidos	(114.736)
RESERVAS DE PRIMERA APLICACIÓN NIIF	(124.977)
ACCIONES PROPIAS	(649)
SOCIOS EXTERNOS	26.396
FONDOS PROPIOS AL 1 DE ENERO DE 2004 (NIIF)	316.076

De acuerdo con la NIIF 1, el efecto de los cambios de criterios como consecuencia de la aplicación de las NIIF, se registra en el epígrafe de Fondos Propios del balance de apertura a la fecha de la primera aplicación, es decir el 1 de enero de 2004.

En consecuencia el Grupo Sogecable registra en la cuenta "Reservas de primera aplicación NIIF" el efecto neto de dar de baja aquellos gastos de ampliación de capital y otros gastos de primer establecimiento que, al 1 de enero de 2004, se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de establecimiento" del balance de situación según PGC adjunto y el pasivo registrado por impuestos diferidos.



(B) 31 DE DICIEMBRE DE 2004: APLICACIÓN NIIF (EXCEPTO NIIF 32 Y 39)

(Miles de Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

<u>ACTIVO</u>	<u>PGC</u>	<u>NIIF</u>	<u>dif</u>	
Gastos de establecimiento	147.304	-	(147.304)	(1)
Inmovilizado material	227.855	238.933	11.078	(2)
Otros activos intangibles	285.417	411.134	125.717	(3)
Activos financieros no corrientes	7.578	7.578	-	
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia	30.371	30.371	-	
Activos por impuestos diferidos	1.301.163	1.307.176	6.013	(4)
Otros activos no corrientes	47.475	47.475	-	
ACTIVOS NO CORRIENTES	2.047.163	2.042.667	(4.496)	
Existencias	144.977	144.977	-	
Deudores	317.975	315.639	(2.336)	
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	150.631	150.631	-	
<i>Otros Deudores</i>	167.344	165.008	(2.336)	(4)
Otros activos corrientes	12.930	12.930	-	
Efectivo y otros medios líquidos corrientes	3.773	3.773	-	
ACTIVOS CORRIENTES	479.655	477.319	(2.336)	
TOTAL ACTIVO	2.526.818	2.519.986	(6.832)	
<u>PASIVO</u>	<u>PGC</u>	<u>NIIF</u>	<u>dif</u>	
Capital Suscrito	252.009	252.009	-	
Otras reservas	597.508	472.531	(124.977)	(5)
Resultados acumulados	(586.437)	(583.028)	3.409	
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES INST. DE PATRIMONIO	263.080	141.512	(121.568)	
Intereses minoritarios	26.655	26.655	-	(6)
PATRIMONIO NETO	289.735	168.167	(121.568)	
Deudas con Entidades Financieras	1.126.036	1.126.036	-	
Otros pasivos financieros	374.378	374.378	-	
Provisiones	46.183	46.183	-	
Pasivos por impuestos diferidos	-	114.736	114.736	(7)
Otros pasivos no corrientes	94.550	94.550	-	
<i>Ingresos diferidos a largo plazo</i>	38.464	38.464	-	
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	56.086	56.086	-	
PASIVOS NO CORRIENTES	1.641.147	1.755.883	114.736	
Deudas con Entidades Financieras	37.258	37.258	-	
Acreedores Comerciales	498.563	498.563	-	
Otros pasivos corrientes	60.115	60.115	-	
<i>Ingresos diferidos a largo plazo</i>	25.698	25.698	-	
<i>Otros pasivos corrientes</i>	34.417	34.417	-	
PASIVOS CORRIENTES	595.936	595.936	-	
TOTAL PASIVO	2.526.818	2.519.986	(6.832)	

A continuación se describen las principales diferencias entre el balance consolidado al 31 de diciembre de 2004 con criterios PGC y con criterios NIIF (excepto NIIF 32 y 39).

B (1) De acuerdo con las NIIF, este epígrafe no existe en el balance de situación, por lo que se han analizado los conceptos incluidos por el Grupo en el mismo y realizado los siguientes ajustes o reclasificaciones:

- ✦ Los gastos de ampliación de capital y otros gastos de lanzamiento de actividades no son activables de acuerdo con criterios NIIF. Por ello, en aplicación de la NIIF 1, se han dado de baja y calculado el efecto fiscal de dicho ajuste, registrándose el valor neto resultante en el epígrafe "Reservas de primera aplicación NIIF". (Véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2004").
 - ✦ Los costes de captación de abonados de proyección plurianual que el Grupo registra en este epígrafe de acuerdo con PGC, son considerados de acuerdo con NIIF como activos intangibles, y se han clasificado en el epígrafe Otros Activos Intangibles.
- B (2) De acuerdo con criterios NIIF, en el epígrafe de Inmovilizado Material se incluye el coste, amortización acumulada y, en su caso, provisiones por pérdida de valor de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero que tienen naturaleza de bienes materiales (fundamentalmente descodificadores digitales e instalaciones y maquinaria técnica), y que de acuerdo con PGC el Grupo registraba en Inmovilizaciones Inmateriales.
- B (3) En el epígrafe Otro Activos Intangibles del balance de situación consolidado se incluyen, de acuerdo con criterios NIIF, los costes de captación de naturaleza plurianual, que tienen la naturaleza de activos intangibles. Por otro lado, de acuerdo con PGC, en este epígrafe el Grupo registra el coste, amortización acumulada y, en su caso, provisiones por depreciación de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero que, por su naturaleza de bienes materiales se registran de acuerdo con criterios NIIF en el epígrafe de Inmovilizado Material.
- B (4) En este epígrafe del balance de situación consolidado de acuerdo con NIIF se incluyen los impuestos anticipados derivados de diferencias temporales entre el gasto por el Impuesto de Sociedades y la base imponible del mismo, que de acuerdo con PGC, atendiendo al plazo de recuperación, se registraban en el activo circulante. Asimismo, incluye la diferencia temporal derivada del efecto fiscal que contablemente tienen los ajustes a los fondos propios consolidados de la primera aplicación de NIIF (véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2004").
- B (5) En la cuenta "Reservas de primera aplicación NIIF" se registran, de acuerdo con la NIIF 1, el efecto de aquellos ajustes necesarios derivados de la transición de los criterios contables PGC a los criterios NIIF en el momento de la primera aplicación. (Véase "Conciliación de Fondos Propios al 1 de enero de 2004").
- B (6) El epígrafe de Socios Minoritarios del balance de situación de acuerdo con criterios NIIF pasa a formar parte del epígrafe de Fondos Propios.



B (7) Con fecha 1 de enero de 2004, y en aplicación de la NIIF 1, el Grupo Sogecable se ha acogido al criterio de no registrar el ingreso fiscal derivado de la deducibilidad de las dotaciones de las provisiones de cartera de determinadas sociedades no incluidas en el régimen de tributación consolidada, registrando un pasivo por impuestos diferidos, con cargo al epígrafe "Reservas de primera aplicación" del balance de situación consolidado al 1 de enero del 2004.

Miles de Euros

RESULTADOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Enero-Diciembre)

	PGC	Ajuste Amortizaciones	Reclas. Extraordinarios	NIIF	dif
TOTAL INGRESOS	1.418.006	-	59.168	1.477.174	59.168
Cifra neta de negocios	1.414.273	-	3.022	1.417.295	3.022
Otros ingresos de explotación	3.733	-	56.146	59.879	56.146
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.131.946	703	60.518	1.193.167	61.221
Consumos	755.314	-	13.880	769.194	13.880
Gastos de personal	113.646	-	-	113.646	-
Otros gastos de explotación	262.986	703	46.638	310.327	47.341
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION (EBITDA)	286.060	(703)	(1.350)	284.007	(2.053)
Amortizaciones	292.924	(5.948)	-	286.976	(5.948)
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION (EBIT)	(6.864)	5.245	(1.350)	(2.969)	3.895
Resultados financieros	(116.975)	-	(15.910)	(132.885)	(15.910)
Depreciaciones y provisiones por pérdida de valor	-	-	(13.280)	(13.280)	(13.280)
Resultados en la enajenación del inmovilizado	-	-	257	257	257
Participación en resultados de sociedades en equivalencia	(10.892)	-	-	(10.892)	-
Amortización del fondo de comercio	(461)	-	461	-	461
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(135.192)	5.245	(29.822)	(159.769)	(24.577)
Resultados extraordinarios	(29.822)	-	29.822	-	29.822
Costes de reestructuración	(75.630)	-	-	(75.630)	-
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	(240.644)	5.245	-	(235.399)	5.245
Impuesto sobre sociedades	76.171	(1.836)	-	74.335	(1.836)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(164.473)	3.409	-	(161.064)	3.409
Resultado atribuido a socios externos	8.239	-	-	8.239	-
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(156.234)	3.409	-	(152.825)	3.409

Las principales diferencias entre los resultados consolidados al 31 de diciembre de 2004 con criterios PGC y con criterios NIIF (excepto NIIF 32 y 39) son las siguientes:

- Ajuste amortizaciones gastos de ampliación de capital y otros.

Bajo este concepto se incluye el ajuste al resultado consolidado del ejercicio 2004 correspondiente a la eliminación de la amortización de los gastos de ampliación de capital y otros gastos de primer establecimiento que se encontraban registrados en el activo del balance consolidado al 1 de enero de 2004, y que de acuerdo con la NIIF 1, se dan de baja y se registran como Fondos Propios a dicha fecha.

Asimismo, incluye los gastos de ampliación de capital registrados en el ejercicio 2004 y que, de acuerdo con PGC se registran en el activo del balance consolidado, pero que según criterios NIIF deben ser considerados gastos del ejercicio.

Por otro lado, recoge el efecto fiscal correspondiente a dichos ajustes al resultado consolidado.

▣ Reclasificación Resultados Extraordinarios.

De acuerdo con las NIIF, no existen ingresos y gastos extraordinarios, sino que estos deben presentarse en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza o su función en el proceso productivo. Por ello, los ingresos y gastos que, de acuerdo con el PGC, el Grupo presenta en el epígrafe "Resultados extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se han reclasificado como ingresos, gastos de explotación, o resultados financieros, de acuerdo con su naturaleza, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con criterios NIIF.

Miles de Euros

CONCILIACIÓN FONDOS PROPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

FONDOS PROPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (PGC)	263.080
AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN (1 de enero 2004)	
Gastos Ampliación de Capital y primer establecimiento (netos de efecto fiscal)	(10.241)
Pasivos por impuestos diferidos	(114.736)
<u>RESERVAS DE PRIMERA APLICACIÓN NIIF (1 de enero 2004)</u>	(124.977)
AJUSTES AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2004	
Amortización Gastos Ampliación de Capital y primer establecimiento (netos de efecto fiscal)	3.409
<u>AJUSTES AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2004</u>	3.409
SOCIOS EXTERNOS	26.655
<u>FONDOS PROPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (NIIF)</u>	<u>168.167</u>

De acuerdo con la NIIF 1, el efecto de los cambios de criterios como consecuencia de la aplicación de las NIIF, se registra en el epígrafe de Fondos Propios del balance de apertura a la fecha de la primera aplicación, es decir el 1 de enero de 2004. En consecuencia el Grupo Sogecable registra en la cuenta "Reservas de primera aplicación NIIF" el efecto neto de dar de baja aquellos gastos de ampliación de capital y otros gastos de primer establecimiento que, al 1 de enero de 2004, se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de establecimiento" del balance de situación según PGC adjunto y el pasivo registrado por impuestos diferidos.

Por otro lado, el resultado del ejercicio 2004 de acuerdo con criterios PGC debe ser ajustado por la eliminación de la amortización de los gastos de ampliación de capital y otros gastos de primer establecimiento que se encontraban registrados en el activo del balance consolidado al 1 de enero de 2004, y que de acuerdo con la NIIF 1, se dan de baja y se registran como Fondos Propios a dicha fecha.

Asimismo, el resultado del ejercicio 2004 según criterios NIIF incluye los gastos de ampliación de capital registrados en el ejercicio 2004 y que, de acuerdo con PGC se registran en el activo del balance consolidado. El resultado consolidado del ejercicio 2004 según criterios NIIF recoge el efecto fiscal correspondiente a dichos ajustes.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, stylized lines, possibly representing the initials of a person.

(C) 1 DE ENERO 2005: PRIMERA APLICACIÓN NIIF 32 Y 39

(Miles de Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 1 DE ENERO 2005

ACTIVO	PGC	NIIF	dif	
Gastos de establecimiento	147.304	-	(147.304)	(1)
Inmovilizado material	227.855	238.931	11.076	(2)
Otros activos intangibles	285.417	411.134	125.717	(3)
Activos financieros no corrientes	7.578	7.578	-	
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia	30.371	30.371	-	
Activos por impuestos diferidos	1.301.163	1.322.428	21.265	(4)
Otros activos no corrientes	47.475	16.261	(31.214)	(5)
ACTIVOS NO CORRIENTES	2.047.163	2.026.703	(20.460)	
Existencias	144.977	144.977	-	
Deudores	317.975	315.639	(2.336)	
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	150.631	150.631	-	
<i>Otros Deudores</i>	167.344	165.008	(2.336)	(4)
Otros activos corrientes	12.930	6.772	(6.158)	(5)
Efectivo y otros medios líquidos corrientes	3.773	3.773	-	
ACTIVOS CORRIENTES	479.655	471.161	(8.494)	
TOTAL ACTIVO	2.526.818	2.497.864	(28.954)	
PASIVO	PGC	NIIF	dif	
Capital Suscrito	252.009	252.009	-	
Otras reservas	597.508	444.210	(153.298)	(6)
Resultados acumulados	(586.437)	(583.028)	3.409	(7)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES INST. DE PATRIMONIO	263.080	113.191	(149.889)	
Intereses minoritarios	26.655	26.655	-	(8)
PATRIMONIO NETO	289.735	139.846	(149.889)	
Deudas con Entidades Financieras	1.126.036	1.115.169	(10.867)	(10)
Otros pasivos financieros	374.378	388.717	14.339	(11)
Provisiones	46.183	45.343	(840)	(11)
Pasivos por impuestos diferidos	-	114.736	114.736	(9)
Otros pasivos no corrientes	94.550	94.550	-	
<i>Ingresos diferidos a largo plazo</i>	38.464	38.464	-	
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	56.086	56.086	-	
PASIVOS NO CORRIENTES	1.641.147	1.758.515	117.368	
Deudas con Entidades Financieras	37.258	40.825	3.567	(10)
Acreedores Comerciales	498.563	498.563	-	
Otros pasivos corrientes	60.115	60.115	-	
<i>Ingresos diferidos a largo plazo</i>	25.698	25.698	-	
<i>Otros pasivos corrientes</i>	34.417	34.417	-	
PASIVOS CORRIENTES	595.936	599.503	3.567	
TOTAL PASIVO	2.526.818	2.497.864	(28.954)	

A continuación se describen las principales deferencias entre el balance consolidado al 1 de enero de 2005 con criterios PGC y con criterios NIIF (con primera aplicación NIIF 32 y 39).

- C (1) De acuerdo con las NIIF, este epígrafe no existe en el balance de situación, por lo que se han analizado los conceptos incluidos por el Grupo en el mismo y realizado los siguientes ajustes o reclasificaciones:
- Los gastos de ampliación de capital y otros gastos de lanzamiento de actividades no son activables de acuerdo con criterios NIIF. Por ello, en aplicación de la NIIF 1, se han dado de baja y calculado el efecto fiscal de dicho ajuste, registrándose el valor neto resultante en el epígrafe "Reservas de primera aplicación NIIF". (Véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2004).
 - Los costes de captación de abonados de proyección plurianual que el Grupo registra en este epígrafe de acuerdo con PGC, son considerados de acuerdo con NIIF como activos intangibles, y se han clasificado por tanto al epígrafe Otros Activos Intangibles.
- C (2) De acuerdo con criterios NIIF, en el epígrafe de Inmovilizado Material se incluye el coste, amortización acumulada y, en su caso, provisiones por pérdida de valor de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero que tienen naturaleza de bienes materiales (fundamentalmente descodificadores digitales e instalaciones y maquinaria técnica), y que de acuerdo con PGC el Grupo registraba en Inmovilizaciones Inmateriales.
- C (3) En el epígrafe Otro Activos Intangibles del balance de situación consolidado se incluyen, de acuerdo con criterios NIIF, los costes de captación de naturaleza plurianual, que tienen la naturaleza de activos intangibles. Por otro lado, de acuerdo con PGC, en este epígrafe el Grupo registra el coste, amortización acumulada y, en su caso, provisiones por depreciación de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero que, por su naturaleza de bienes materiales se registran de acuerdo con criterios NIIF en el epígrafe de Inmovilizado Material.
- C(4) En este epígrafe del balance de situación consolidado de acuerdo con NIIF se incluyen los impuestos anticipados derivados de diferencias temporales entre el gasto por el Impuesto de Sociedades y la base imponible del mismo, que de acuerdo con PGC, atendiendo al plazo de recuperación, se registraban en el activo circulante. Asimismo, incluye la diferencia temporal derivada del efecto fiscal que contablemente tienen los ajustes a los fondos propios consolidados de la primera aplicación de NIIF (véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2005").
- C (5) Los gastos anticipados a largo plazo y corto plazo vinculados a la formalización de deudas con entidades de crédito y que, de acuerdo con los criterios contables del PGC se presentan en el activo del balance consolidado, en aplicación de las NIIF 32 y 39 para una adecuada presentación y valoración de los pasivos financieros, se han reclasificado y se presentan minorando el importe de deudas con entidades financieras del pasivo del balance consolidado.



- C (6) En la cuenta "Reservas de primera aplicación NIIF" se registran, de acuerdo con la NIIF 1, el efecto de aquellos ajustes necesarios derivados de la transición de los criterios contables PGC a los criterios NIIF en el momento de la primera aplicación. Al 1 de enero de 2005 se incluyen en esta cuenta (Véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2005"):
- Los ajustes derivados de la primera aplicación a la fecha de transición, es decir 1 de enero de 2004 (Véase "Conciliación Fondos Propios al 1 de enero de 2004). A dicha fecha no se aplican la NIIF 32 y 39.
 - Los ajustes derivados de la primera aplicación con fecha 1 de enero de 2005 de la NIIF 32 y 39, y que corresponden a:
 - Valoración a la fecha de primera aplicación de determinados contratos de coberturas de tipos de cambio e interés firmados por el Grupo.
 - Valoración a la fecha de primera aplicación de "warrants", u opciones para la adquisición de acciones entregadas por la Sociedad y vinculadas al préstamo subordinado concedido por sus accionistas.
- C (7) Esta diferencia en los resultados acumulados es el efecto de la aplicación de las NIIF al 1 de enero de 2004 en la cuenta de resultados del ejercicio 2004 (Véase "Conciliación Fondos Propios al 31 de diciembre de 2004" y la conciliación de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2004).
- C (8) El epígrafe de Socios Minoritarios del balance de situación de acuerdo con criterios NIIF pasa a formar parte del epígrafe de Fondos Propios.
- C (9) Con fecha 1 de enero de 2004, y en aplicación de la NIIF 1, el Grupo Sogecable se ha acogido al criterio de no registrar el ingreso fiscal derivado de la deducibilidad de las dotaciones de las provisiones de cartera de determinadas sociedades no incluidas en el régimen de tributación consolidada, registrando un pasivo por impuestos diferidos, con cargo al epígrafe "Reservas de primera aplicación" del balance de situación consolidado al 1 de enero del 2004.
- C (10) La diferencia en el saldo de pasivo con entidades de crédito a largo y a corto plazo se debe al efecto contrario de:
- Presentación, de acuerdo con las NIIF de los gastos anticipados a largo y corto plazo derivados de la formalización del préstamo sindicado del Grupo, minorando los importes de pasivos financieros (véase nota (5)).
 - El reconocimiento en el balance del valor razonable de determinados contratos de instrumentos financieros de cobertura de tipos de cambio e interés firmados por el Grupo (Véase nota (6)).



C (11) En el epígrafe de Otros pasivos financieros del balance consolidado según criterios NIIF se incluyen, como mayor deuda con los accionistas el valor razonable de los "warrants" entregados vinculados al préstamo subordinado suscrito por los accionistas.

Miles de Euros

CONCILIACIÓN FONDOS PROPIOS AL 1 DE ENERO DE 2005

FONDOS PROPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (PGC)	263.080
AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN (1 ENERO 2004)	
Gastos de ampliación de capital y de primer establecimiento (netos de efecto fiscal)	(10.241)
Pasivos por impuestos diferidos	(114.736)
<u>RESERVAS DE PRIMERA APLICACIÓN NIIF (ENERO 2004)</u>	(124.977)
AJUSTES AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2004	
Amortización gastos de ampliación de capital y de primer establecimiento (netos de efecto fiscal)	3.409
<u>AJUSTES AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2004</u>	3.409
AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN (1 DE ENERO 2005)	
Valoración de warrants y contratos de coberturas (netos de efecto fiscal)	(28.320)
<u>RESERVAS DE PRIMERA APLICACIÓN NIIF (ENERO 2005)</u>	(28.320)
SOCIOS EXTERNOS	26.655
<u>FONDOS PROPIOS AL 1 DE ENERO DE 2005 (NIIF)</u>	<u>139.846</u>

De acuerdo con la NIIF 1, el efecto de los cambios de criterios como consecuencia de la aplicación de las NIIF, se registra en el epígrafe de Fondos Propios del balance de apertura a la fecha de la primera aplicación.

En consecuencia el Grupo Sogecable registra en la cuenta "Reservas de primera aplicación NIIF", dentro el epígrafe de Otras Reservas del balance consolidado, dos grupos de ajustes:



- Los ajustes derivados de la primera aplicación de las NIIF (1 de enero de 2004), fecha en la que no se aplican las NIIF 32 y 39. Dichos ajustes corresponden al efecto neto de dar de dar de baja aquellos gastos de ampliación de capital y otros gastos de primer establecimiento que, al 1 de enero de 2004, se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de establecimiento" del balance de situación según PGC adjunto y el pasivo registrado por impuestos diferidos.
- Los ajustes derivados de la primera aplicación de las NIIF 32 y 39 (1 de enero de 2005). Dichos ajustes corresponden al efecto neto del reconocimiento en el balance del valor razonable de determinados contratos de coberturas de tipos de cambio e interés y los "warrants" entregados a los accionistas, vinculados al préstamo subordinado concedido al Grupo.

Por otro lado, el resultado del ejercicio 2004 de acuerdo con criterios PGC debe ser ajustado por la eliminación de la amortización de los gastos de ampliación de capital y otros gastos de primer establecimiento que se encontraban registrados en el activo del balance consolidado al 1 de enero de 2004, y que de acuerdo con la NIIF 1, se dan de baja y se registran como Fondos Propios a dicha fecha.

Asimismo, el resultado del ejercicio 2004 según criterios NIIF incluye los gastos de ampliación de capital registrados en el ejercicio 2004 y que, de acuerdo con PGC se registran en el activo del balance consolidado. Los resultados acumulados del ejercicio 2004 según criterios NIIF recoge el efecto fiscal correspondiente a dichos ajustes.



ANEXO I. SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN. EJERCICIOS 2005 Y 2004

Nombre	Domicilio social	Actividad	Sociedad que posee la participación	Miles de Euros			
				31-12-05		31-12-04	
				%	Valor	%	Valor
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Prestación de servicios	Sogecable, S.A.	99,7	3.065	99,7	3.065
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. (*)	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Distribución de derechos deportivos	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,3	12	0,3	12
CanalSatélite Digital, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Servicios de televisión	Sogecable, S.A.	85,5	210.040	83,2498	139.401
Sociedad General de Cine, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Producción y gestión de derechos audiovisuales	Sogecable, S.A.	99,99	6.010	99,99	6.010
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	-	0,01	-
Sogepaq, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	Sogecable, S.A.	99,99	15.781	99,99	15.781
Cable Antena, S.A. (*)	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	Sociedad General de Cine, S.A.	0,01	17	0,01	17
Cinemanía, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Explotación de canales temáticos	Sociedad General de Cine, S.A.	-	-	-	-
Sogecable Fútbol, S.L. (*)	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Explotación de canales temáticos	Sogecable, S.A.	90	4.492	90	4.492
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L. (*)	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Explotación de canales temáticos	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	-	-	-	-
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L. (*)	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Prestación de servicios en Internet	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	-	-	-	-
Studio Canal Spain, S.L. (*)	Gran Vía, 32 - MADRID	Servicios de televisión	Sogecable, S.A.	-	-	-	-
Audiovisual Sport, S.L.	Diagonal, 477 Barcelona	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	Sogepaq, S.A.	-	-	-	-
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	80	-	100	2.427
Vía Interactiva, S.L. (*)	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Servicios de televisión	Sogecable, S.A.	99,99	252.796	99,99	285.288
Vía Atención Comunicación, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Prestación de servicios en Internet	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	8	0,01	8
Sogecable Media, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Prestación de servicios	Sociedad General de Cine, S.A.	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión y comercialización de publicidad	DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	99,99	-	99,99	-
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión de derechos de propiedad intelectual	Sogecable, S.A.	75	-	-	-
Canal + Investments, Inc.	Azalea, 1 - ALCOBENDAS	Exhibición de películas	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	99,99	3	-	-
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	Beverly Hills, California, USA	Producción cinematográfica	Sogecable, S.A.	0,01	-	-	-
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Pablo Ruiz Picasso, s/n - MADRID	Servicios de televisión	Sogecable, S.A.	60	13.603	33,33	8.395
Jetix España, S.L. (antes Fox Kids España, S.L.)	Gran Vía, 32 - MADRID	Venta por catálogo	Sogecable, S.A.	50	-	50	20.603
Sogecable Música, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Explotación de canales temáticos	Sogecable, S.A.	25	1.633	25	1.364
Euroleague Marketing, S.L.	Gran Vía, 32 - MADRID	Explotación de canales temáticos	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	50	150	50	150
	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Distribución de dichos audiovisuales	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	50	601	50	601

(*) Estas sociedades han sido disueltas en el ejercicio 2005, con cesión global de activos y pasivos a sus únicos accionistas o socios (véase Nota 3)

SOGECABLE, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005

Evolución del negocio del Grupo

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo Sogecable contaba con más de 1.960.000 hogares españoles suscritos a sus diferentes modalidades de programación de televisión de pago que reciben diariamente la programación vía satélite de DIGITAL+, que se distribuye conjuntamente a través de CanalSatélite Digital, S.L. y Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital). Adicionalmente, desde noviembre de 2005, Sogecable gestiona un nuevo canal en abierto, denominado Cuatro.

Durante el ejercicio 2005, Sogecable, S.A. ha reforzado a su oferta de televisión de pago, concentrándola y racionalizándola en torno a DIGITAL+. Canal+ continúa siendo el eje fundamental de la oferta de DIGITAL+, que concentra la emisión de los principales contenidos nacionales e internacionales dirigidos específicamente a satisfacer las preferencias del mercado español. Gracias a esta decidida apuesta por la calidad de los contenidos, más de 1.759.000 hogares españoles recibían a 31 de diciembre de 2005 los servicios de Canal+.

Por otra parte, el 29 de julio de 2005, el Ministerio de Economía autorizó la modificación de las condiciones de utilización de la licencia analógica concedida a Sogecable en 1989, y que era empleada para las emisiones de Canal+, para la utilización de la misma por un nuevo canal de televisión en abierto 24 horas, de acuerdo con la solicitud previamente realizada por Sogecable en febrero del mismo año.

A los abonados del servicio analógico, Sogecable les ofreció la posibilidad de migrar gratuitamente desde este servicio al digital en unas condiciones privilegiadas que les permitían ver los mismos contenidos de Canal+ en calidad digital, así como una serie de canales adicionales (Canal+...30, CNN+ y otros 13 canales) por el mismo precio.

Esta autorización ha permitido a Sogecable expandir sus actividades a un nuevo sector. Cuatro nace con la intención de convertirse en una nueva oferta de televisión de ámbito nacional, moderna, comercial, competitiva y que busca atraer la mejor audiencia para los anunciantes. Pretende además, ofrecer una nueva ventana a la información y a la actualidad, definiendo un estilo propio de hacer televisión que le permita alcanzar, en el menor tiempo posible, credibilidad y capacidad de prescripción. Cuatro inició sus emisiones en abierto el 7 de noviembre de 2005.



Asimismo, durante el ejercicio 2005 Sogecable ha reforzado su compromiso para la producción y distribución de nuevos estrenos cinematográficos de cine español. A través de Sociedad General de Cine, S.A. y Sogepaq, S.A. ha continuado impulsando el desarrollo de nuevas producciones.

Evolución previsible

El Grupo Sogecable continuará impulsando el mercado de la televisión de pago en España.

El esfuerzo comercial previsto para incrementar la base de abonados irá acompañado por el mantenimiento y mejora de la calidad de la programación y del desarrollo de nuevos servicios que aporten valor y calidad adicional a la oferta digital del Grupo Sogecable.

El inicio de emisiones de Cuatro supone un hito cualitativo en las actividades de Sogecable. Para su expansión dispone de equipos de renombrado prestigio y experiencia en el sector, además de contar con importantes sinergias con los recursos personales y materiales ya existentes para la televisión de pago.

En definitiva, la atractiva oferta comercial de DIGITAL+ permite que el Grupo Sogecable sea líder en el mercado de la televisión de pago en España. La estrategia del Grupo, basada en una, cada vez mayor, base de abonados permitirá reforzar su posición de liderazgo comercial y de contenidos, constituyendo una realidad empresarial clave para el desarrollo de las televisiones de pago y en abierto y la producción y distribución cinematográfica en España.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo Sogecable continua con la adaptación de las aplicaciones actuales de gestión y de emisión a los posibles cambios tecnológicos que van a experimentarse.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad dominante y las sociedades dependientes del Grupo no han realizado adquisiciones ni operaciones con acciones de Sogecable, S.A. en el ejercicio 2005.

